



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ  
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

**MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TEMA:**

**LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE  
ARTESANOS EN EL GADM DEL CANTÓN CHONE, PERÍODO 2019**

**AUTORAS:**

**GEMA VALERIA DELGADO SOLÓRZANO  
MICHELLE ALEJANDRA PAZMIÑO CORNEJO**

**TUTORA:**

**ING. QUINCHE VIVIANA PINARGOTE ÁLAVA, Mg.**

**CALCETA, OCTUBRE DE 2022**

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo GEMA VALERIA DELGADO SOLÓRZANO con cédula de ciudadanía 1316547122 y MICHELLE ALEJANDRA PAZMIÑO CORNEJO con cédula de ciudadanía 1315371706 declaramos bajo juramento que el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EL GADM DEL CANTÓN CHONE, PERÍODO 2019, es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración concedo a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a mi favor todos los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, en conformidad con el Artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.

---

**GEMA V. DELGADO SOLÓRZANO**

**CC: 1316547122**

---

**MICHELLE A. PAZMIÑO CORNEJO**

**CC: 1315371706**

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

GEMA VALERIA DELGADO SOLÓRZANO con cédula de ciudadanía 1316547122 y MICHELLE ALEJANDRA PAZMIÑO CORNEJO con cédula de ciudadanía 1315371706, autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular titulado: LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EL GADM DEL CANTÓN CHONE, PERÍODO 2019, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.



---

**GEMA V. DELGADO SOLÓRZANO**

**CC: 1316547122**



---

**MICHELLE A. PAZMIÑO CORNEJO**

**CC: 1315371706**

## CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

QUINCHE VIVIANA PINARGOTE ÁLAVA, certifica haber tutelado el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EL GADM DEL CANTÓN CHONE, PERÍODO 2019, que ha sido desarrollado por, GEMA VALERIA DELGADO SOLÓRZANO y MICHELLE ALEJANDRA PAZMIÑO CORNEJO, previo a la obtención del título de LICENCIADAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

---

**ING. QUINCHE VIVIANA PINARGOTE ÁLAVA, MG**

**CC: 130985920-3**

**TUTORA**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL**

Los suscritos integrantes del Tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EL GADM DEL CANTÓN CHONE, PERÍODO 2019, que ha sido desarrollado por, GEMA VALERIA DELGADO SOLÓRZANO y MICHELLE ALEJANDRA PAZMIÑO CORNEJO, previo a la obtención del título de LICENCIADAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de acuerdo, al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

---

**ING. MARÍA PATRICIA GARCÍA VERA, MG**  
**CC: 1306227610**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

---

**ECO. JOSÉ FERNANDO**  
**MEJIA LOOR, MG**  
**CC: 1307786465**  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

---

**ING. ANDREA SOFÍA**  
**MENDOZA ZAMBRANO, MG**  
**CC: 130948413-5**  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que nos dio la oportunidad de crecer como seres humanos a través de una educación superior de calidad y en la cual hemos forjado conocimientos profesionales día a día,

A Dios, por darnos día a día sabiduría, salud y estabilidad para poder continuar con resistencia el gran camino universitario,

A nuestros padres por el inmenso apoyo que nos brindaron en cada momento, dando así un ejemplo de perseverancia para cumplir una meta más en nuestras vidas,

A los docentes, por las horas de enseñanzas y dedicación brindada, para poder llegar a cumplir esta labor, y a todos los compañeros y aquellas personas que nos brindaron su apoyo moral.

**GEMA VALERIA DELGADO SOLÓRZANO**  
**MICHELLE ALEJANDRA PAZMIÑO CORNEJO**

## **DEDICATORIA**

A Dios por guiar mis pasos, por darme la oportunidad de cumplir una meta tan anhelada y poder llegar a este momento tan especial de mi vida.

A mis queridos y amados padres Julio Delgado y Carmen Solórzano por ser mi pilar fundamental para iniciar la carrera que hoy me estoy profesionalizando, por su apoyo constante y por todos sus consejos y por todo su amor.

A mi hermano Iván Delgado por apoyarme y darme fuerzas de salir adelante mostrándome todo el tiempo amor y no dejarme caminar sola en este largo camino,

A mis abuelitos Ernestino Delgado y Juan Solorzano que desde el cielo me cuidan y guían cada paso que doy, a mis abuelas tíos por sus consejos que han contribuido para lograr alcanzar esta meta deseada.

A mis amigos más cercanos, que de una u otra manera me apoyaron con consejos, ánimo y sobre todo me ayudaban a sentirme bien.

**GEMA VALERIA DELGADO SOLORZANO**

## **DEDICATORIA**

A Dios por guiarme en cada paso, por brindarme la capacidad intelectual de poder realizar nuestro trabajo de titulación, y por los buenos augurios que recibo cada día.

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López por todo el proceso educativo de calidad que me brindó, en la cual me lleno de sabiduría profesional para el logro de mis objetivos.

A mis padres y hermanos por su apoyo incondicional que me brindan, por sus mensajes motivadores diarios que me impulsan a seguir adelante. A mis familiares, y personas queridas que creen en mí siempre dándome ejemplos de humildad, superación, y sacrificio.

A mi compañera Gema Delgado, por ser optimista, paciente, y motivadora en este proceso. A mis docentes que con arduo esfuerzo y dedicación me llenan de sabiduría con sus conocimientos.

**MICHELLE ALEJANDRA PAZMIÑO CORNEJO**

## CONTENIDO GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA .....	ii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN .....	iii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR .....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
DEDICATORIA .....	vii
DEDICATORIA .....	viii
CONTENIDO GENERAL.....	ix
CONTENIDO DE TABLAS Y FIGURAS .....	xii
RESUMEN .....	xiv
PALABRAS CLAVES .....	xiv
ABSTRACT.....	xv
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES .....	16
1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	19
1.3. OBJETIVOS.....	21
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	21
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
1.4. HIPÓTESIS, PREMISAS Y/O IDEAS A DEFENDER .....	21
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	22
2.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	22
2.1.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	24
2.1.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ECUADOR ANTES DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP).....	25

2.1.4. EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR.....	25
2.2. LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	26
2.3. LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	27
2.4. LEY DE DEFENSA DEL ARTESANO EN ECUADOR .....	28
2.4.1. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS EN LA CONTRATACIÓN .....	30
2.5. ACTIVIDAD ARTESANAL.....	31
2.5.1. TIPOS DE ACTIVIDAD ARTESANAL.....	33
2.6. FERIAS INCLUSIVAS.....	35
2.7. CATÁLOGO ELECTRÓNICO .....	36
2.8. SUBASTA INVERSA .....	36
2.8.1. LA SUBASTA INVERSA EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA.....	37
2.9. LICITACIÓN.....	38
2.10. COTIZACIÓN.....	38
2.11. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....	39
2.12. GESTIÓN PÚBLICA .....	39
2.13. INSTITUCIONES PÚBLICAS.....	40
2.13.1. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO.....	41
2.13.2. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHONE	41
1.14. PLAN INFORMATIVO.....	42
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO.....	44
1.1. UBICACIÓN.....	44

1.2.	DURACIÓN.....	44
1.3.	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	45
1.3.1.	MÉTODO INDUCTIVO.....	45
1.3.2.	MÉTODO ANALÍTICO.....	45
1.4.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	46
1.4.1.	INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA.....	46
1.4.2.	INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	47
1.4.3.	INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	47
1.5.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	47
1.5.1.	ENTREVISTA.....	48
1.5.2.	ENCUESTA.....	48
1.6.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	48
1.7.	VARIABLES DE ESTUDIO.....	50
1.7.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	50
1.7.2.	VARIABLE DEPENDIENTE.....	50
1.8.	PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	50
	FASE 1: EXAMINAR LA NORMATIVA (LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA) SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE.....	50
	FASE 2: DETERMINAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE.....	51

FASE 3: PROPONER UN PLAN INFORMATIVO DIRECCIONADO A LOS ARTESANOS, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EMITIDAS POR EL GAD DEL CANTÓN CHONE.	52
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	53
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	84
5.1. CONCLUSIONES.....	84
5.2. RECOMENDACIONES.....	85
BIBLIOGRAFÍAS.....	86
ANEXOS.....	96
Anexo 2. Modelo de la encuesta aplicada mediante google forms .....	97
Anexo 3. Ejecución de la entrevista .....	98

## **CONTENIDO DE TABLAS Y FIGURAS**

Tabla 1. Términos utilizados en la contratación Pública .....	23
Tabla 2. Países con irregularidades en la contratación pública .....	24
Tabla 3. Ley de Contratación Pública.....	28
Tabla 4. Ley de Defensa del Artesano en Ecuador y sus atribuciones .....	29
Tabla 5. Tipos de actividades artesanales .....	33
Tabla 6. Clasificación de los artesanos de acuerdo a la ley ecuatoriana .....	34
Tabla 7. Fases del proceso de contratación pública.....	35
Tabla 8. Visión y Misión del GAD Chone.....	42
Tabla 9. Invitación a proveedores .....	54
Tabla 10. Información del proceso .....	54
Tabla 11. Invitación a proveedores .....	55
Tabla 12. Inicio de la fase contractual .....	56

Tabla 14. Régimen común, procesos por modalidad de contratación del año 2019 ..	59
Tabla 15. Régimen especial, procesos adjudicados por modalidad de contratación2019 .....	59
Tabla 16. Resultados de la entrevista .....	65
Tabla 17. Requisitos de participación.....	66
Tabla 18. Ley de contratación pública .....	67
Tabla 19. Canales de comunicación .....	68
Tabla 20. Participación de los artesanos.....	69
Tabla 21. Ferias inclusivas.....	70
Tabla 22. Modalidades de contratación.....	71
Tabla 23. Transparencia en los procesos.....	72
Tabla 24. Participación de las PYMES y los artesanos .....	73
Tabla 25. Medios de convocatorias.....	79
Tabla 26. Convocatorias del GADS.....	79
Tabla 27. Ciclos de las convocatorias .....	80
Tabla 28. Canales informativos .....	81
Tabla 29. Recursos utilizados .....	83
Figura 1. Ubicación del Gad Municipal de Chone	46
Figura 2. Requisitos de participación	67
Figura 3. Ley de contratación Pública	68
Figura 4. Canales de comunicación	69
Figura 5. Participación de los artesanos	70
Figura 6. Ferias inclusivas	71
Figura 7. Modalidad de contratación	72
Figura 8. Transparencia en los procesos	73
Figura 9. Participación de las PYMES y los artesanos	74
Figura 10. Página de facebook del municipio de Chone	82

## **RESUMEN**

Transparentar las compras públicas en el Ecuador a través de políticas inclusivas y representativas, es la línea que en la actualidad se está llevando a efecto en las instituciones del sector público, en este contexto, la presente investigación tiene como propósito diagnosticar la participación de los artesanos en los procesos de contratación en el Gobierno Municipal del cantón Chone, planteamiento que se realizó utilizando métodos como el inductivo y analítico los cuales permitieron construir los hechos en base a información verídica para la obtención de los resultados confiables y técnicos, con apoyo de la investigación descriptiva, bibliográfica y de campo, con entrevistas y encuestas, que llevaron a determinar que los procesos de contratación en los que los artesanos participaron, constituyeron una mínima proporción del plan anual de contratación del Municipio de Chone, además, se comprobó que los canales de comunicación para los procesos de contratación se encuentran en las páginas [www.chone.gob.ec](http://www.chone.gob.ec) y [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec), razón por la cual se prevé la necesidad de diseñar un plan informativo que beneficiará de forma igualitaria a todos los artesanos del cantón Chone, para que cumplan con todos los requisitos y exigencias de la contratación pública e incentivar a la participación en los procesos de compra de bienes y servicios que ejecute el Gobierno Autónomo Municipal del cantón Chone.

## **PALABRAS CLAVES**

Canales comunicativos, plan informativo, procesos de contratación, convocatorias.

## **ABSTRACT**

Making public purchases transparent in Ecuador through inclusive and representative policies is the line that is currently being carried out in public sector institutions. In this context, this research aims to diagnose the participation of artisans in the contracting processes in the Municipal Government in Chone canton, an approach that was carried out using methods such as inductive and analytical, which allowed the facts to be constructed based on true information to obtain reliable and technical results, with the support of descriptive, bibliographic and field research, with interviews and surveys, which led to determine that the contracting processes in which the artisans participated, constituted a minimum proportion of the annual contracting plan of the Municipality in Chone, in addition, it was verified that the channels of communication for the contracting processes can be found on the pages [www.chone.gob.ec](http://www.chone.gob.ec) and [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec), which is why there is a need to design an information plan that will equally benefit all the artisans in Chone canton, so that they comply with all the requirements and demands of public contracting and encourage participation in the processes of purchasing goods and services carried out by the Autonomous Municipal Government in Chone canton.

## **KEY WORD**

Communication channels, information plan, contracting processes, calls.

# **CAPÍTULO I. ANTECEDENTES**

## **1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

La importancia sobre los procesos de contratación pública mundialmente, está ligada a las múltiples interacciones que se gestionan con la finalidad de obtener u ofertar bienes o servicios necesarios en el desarrollo sostenido de un estado. Con base a lo expuesto por la Organización Mundial del Comercio (OMC, 2018), expone que uno de los objetivos de la mayoría de los gobiernos es poder llevar un proceso de contratación pública de manera eficiente y poder así cumplir con las necesidades de los sectores económicos y grupos sociales. Por este motivo, la contratación se debe asentar en principios transparentes, no discriminatorios y con oportunidades equitativas para generar la competitividad.

Según la OMC (2018) “algunos países de la Unión Europea destinan un aproximado del 16% del Producto Interno Bruto (PIB) esto principalmente para la compra de equipos, vehículos, servicios, incidiendo consecuentemente en las tendencias de producción” (p. 6). De igual manera, la rigurosidad administrativa de las contrataciones internacionales al igual que los procesos de contratación en Latinoamérica, recaen en la necesidad de un régimen eficiente y efectivo de contratación como respuesta a las inconformidades sociales.

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP, 2019) afirma que, desde la última década del siglo pasado existe la necesidad de poder ampliar políticas que contengan un rediseño de normativas claras y bien definidas que puedan asegurar que las compras públicas sean manejadas según su grado de importancia entre las instituciones estatales. Así mismo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) expresa que:

Se deberá respaldar la participación de aquellos profesionales, que pertenezcan a las pequeñas y medianas empresas, impulsando de esta forma uno de los sectores más productivos del país, por lo cual el sistema de compras públicas ha tenido que atravesar un período de transición muy significativo, a través de la creación del sistema de contratación pública, donde se espera que este pueda armonizar todos los organismos e instituciones estatales, mediante la planificación y control de la administración para la adquisición de bienes y servicios con recursos públicos.

Álvarez (2018) expresa que, en Ecuador los procesos de contratación pública han pasado por diferentes cambios desde la emisión de nuevas políticas hasta la implementación de un modelo de actualización legislativa, que busca que las instituciones públicas puedan dinamizar el entorno de forma regulatoria. Es por esto que los diferentes sectores de la economía exigen que cada día las contrataciones contengan principios como la transparencia e igualdad de oportunidades al momento de competir.

En la provincia de Manabí el (SNCP, 2019) afirma que al igual que en el resto del país uno de los elementos cruciales es el cambio de la matriz productiva, la cual busca el desarrollo del pueblo, mediante la generación de plazas de empleo y fomentando la economía nacional. Uno de los objetivos que plantean los gobiernos autónomos descentralizados es la importancia de asumir responsabilidades en sus funciones, ofertando políticas igualitarias sobre todo en los procesos de contrataciones para la ciudadanía. Ortiz (2017) manifiesta que:

Durante una entrevista realizada sobre la inclusión de los artesanos en la contratación pública se pudo concluir el diseño de diversas herramientas informáticas en la aplicación de las TIC como técnicas que permitan la adquisición de bienes o servicios públicos, que puedan facilitar el acceso de los artesanos las PYMES en las contrataciones gubernamentales, mediante una socializaciones y capacitaciones de las herramientas. (p. 13)

Desde esta perspectiva, la problemática que se aborda en la investigación se centra en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone, donde a pesar de que se utiliza el portal oficial y medios de comunicación para realizar las convocatorias a los procesos de contratación pública acorde a lo que se establece en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), existen proporciones notables de desconocimiento por parte de los artesanos en este proceso, a causa de las falencias en la información y comunicación.

Asimismo, la insuficiente socialización sobre los beneficios; y esta desinformación restringe la dinámica comercial y la participación de los mismos ya que obvian el apoyo que el Estado brinda a través de las contrataciones públicas. Por ello, los efectos de esta problemática en el cantón Chone inciden en que a pesar de que existen programas de inclusión, así como plataformas digitales de información para los actores de la Economía Popular y Solidaria es limitado el involucramiento activo de este grupo de interés. Lo que ha generado que no exista un porcentaje alto de contratación pública de los artesanos dentro del sistema de Compras Públicas.

Autores como Rodríguez et al. (2018) sostiene que, desde el 2007 la Ley Orgánica de Contratación Pública mediante el SERCOP han tratado de crear procesos regulatorios que permita brindar un proceso transparente y que pueda ser eficiente al mismo tiempo, que pueda funcionar correctamente satisfaciendo las necesidades de la población. El desconocimiento de parte de los artesanos sobre las ferias inclusivas y los incentivos que garantiza la ley, ha impedido que exista una mayor participación en los procesos de contratación del GAD de Chone, y como consecuencia imposibilita el crecimiento del sector artesanal, además inactiva la economía de un territorio y la sociedad que lo conforma. De acuerdo a lo expuesto anteriormente se plantea la siguiente interrogante:

¿De qué manera mejora la participación de los artesanos en los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone?

## 1.2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con Burzaco (2016) en las instituciones del estado para manejar los fondos públicos de manera eficiente es imprescindible lograr los objetivos de acuerdo a las normativas determinadas y a los principios administrativos planteados para la contratación pública. Una administración de los fondos públicos gestionada de manera adecuada reducirá en gran proporción los riesgos de corrupción en los métodos de compras públicas por parte de las instituciones contratantes. Con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), se estableció lo siguiente:

En el Ecuador existe un sistema de contratación para las entidades estatales, así como para aquellos privados que cuenten con financiamiento público. Con este marco legal, se pretende articular y armonizar a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes, servicios y ejecución de obras que se realicen con fondos públicos.

En el ámbito legal gracias a la Ley de Contratación Pública se ha logrado establecer que en el Ecuador esta ha evolucionado enormemente y se está convirtiendo para el país en un eje de desarrollo económico, todo esto se debe al manejo de recursos brindados para la economía nacional y en los diferentes sectores como, industrial, comercial, de tecnología y desarrollo científico o servicios profesionales, y de manera especial a los artesanos y las PYMES que antes eran uno de los sectores marginados en los procesos.

Socialmente el beneficio de la investigación está enfocado directamente hacia la administración del GADM del Cantón Chone, dado que al disponer de proyectos aprobados dentro del sistema de contratación pública le permite contar de costos inferiores aquellos proyectos que han sido establecidos dentro del mercado mejorando la obtención de obras para el bienestar de los ciudadanos.

Económicamente se beneficia tanto a los artesanos y al GADM del Cantón Chone porque ellos al tener una mejor participación dentro del proceso en el sistema de contratación pública permitirán aumentar sus recursos económicos en cada proyecto. De igual forma, el municipio va a obtener un mayor número de contrataciones de obras civiles, sociales, entre otras que permitirá generar fuentes de trabajos dentro del cantón chone.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Diagnosticar la participación de los artesanos en la contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chone, para el incremento del grado de participación.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Examinar la normativa sobre los procesos de contratación pública para identificación de la participación de los artesanos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chone.
- ❖ Determinar el nivel de participación de los artesanos en los procesos de contratación pública por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chone
- ❖ Proponer un plan informativo direccionado a los artesanos, para el aprovechamiento de los procesos de contratación pública emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chone.

### **1.4. HIPÓTESIS, PREMISAS Y/O IDEAS A DEFENDER**

Los artesanos del Cantón de Chone se beneficiarán al elaborar un análisis de los procesos de contratación pública, debido a que les permitirá poseer una mayor participación en las diferentes modalidades de contratación.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Dentro de la administración que ejecuta el estado han existido mejoras que intervienen de forma positiva dentro de los procesos definidos para la contratación pública. En Ecuador está administrada por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), con el objetivo de poder cubrir las necesidades, al crear un sistema que facilite modular y ajustar cada una de las instancias en las instituciones y sobre aquellos ámbitos de planificación y programación, del mismo modo mediante la realización de obras públicas que se ejecutan con recursos públicos de la sociedad.

Autores como Ascanio (2021) asegura que, el tema de la contratación pública se basa en elementos establecidos como un eje fundamental para cumplir y garantizar los principios legislativos, considerando que a nivel mundial el principio de transparencia y de libre concurrencia debe obedecer a los presupuestos constitucionales y reglamentarios. Así mismo Malaret (2016) afirma que, uno de los problemas que tiene la corrupción es la mala administración vinculada con la gestión administrativa y financiera de los recursos públicos y que están la mayoría relacionados con la contratación pública, por lo que siempre es necesario crear medidas dispuestas a prevenir cualquier mala práctica incorrecta e indebida.

Burzaco (2016), sostiene que, en la actualidad se debe brindar apoyo y contribuir de manera igualitaria en la sociedad, donde el estado debe dar prioridad a la población generando condiciones laborales directas e indirectas de forma inclusiva e impulsando el comercio justo. La ley de contratación pública exige que los procesos de contratación se realicen por medio de licitaciones y concursos que permitan crear ofertas competitivas para los diferentes sectores, donde además preliminarmente se

demanda de una organización independiente que desde el sector público establezca de manera clara, todos los lineamientos del proceso de contratación.

Sin embargo Burzaco (2016) no hace mayor referencia a la contribución de la economía pues se considera necesario dar mayor trascendencia a los proyectos de contratación pública, pero también se debe tomar en consideración que entidades como la organización mundial del comercio (OMC) que desarrollaron algunos reportes que contribuyen al Producto Interno Bruto (PIB) nacional; es necesario mencionar otros beneficios que de acuerdo a las leyes y políticas se centran en proteger mucho más a los gestores de los productos o servicios que se acogen para las licitaciones y convocatorias. Autores como Giralt (2017) aseguran que, el proceso de contratación pública posee varias partes que intervienen, entre ellas:

**Tabla 1.** Términos utilizados en la contratación Pública

<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	Ha delegado que efectúe los parámetros del contrato, es quién se encarga exclusivamente de efectuar los pagos por lo contratado.
<b>CONTRATISTA</b>	Se encarga de proveer el producto o servicio previamente estipulado, y por el cual se ha efectuado un contrato en el que se ha estipulado un pago a recibir cumpliendo determinadas garantías posteriores.
<b>INTERVENTOR</b>	Se encarga de corroborar y controlar que entre las partes intervinientes se efectúe todo bajo los requerimientos legales y transparentes establecidos.

*Fuente.* Datos tomados de Giralt (2017)

Los procesos de contratación pública se realizan constantemente por ello es importante entender su funcionamiento, para Álvarez (2018) “mejorar la gestión de riesgos en varios aspectos es una prioridad ya luego se deben afrontar los perjuicios que podría ocasionar la contratación pública al estar vinculada a las personas” (p. 11). Sin embargo, existen otros riesgos que los compradores y proveedores públicos deben considerar, incluidos los riesgos legales, financieros y morales.

## 2.1.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Macías et al. (2021) asegura que, para realizar una competencia de proveedores el sistema público debe contar con un proceso de contratación abierto, no discriminatorio y transparente que permita brindar a los ciudadanos un servicio de calidad mediante el óptimo uso de los recursos que posee. Así mismo Guzmán (2019) afirma que, uno de los objetivos del estado es buscar la satisfacción de las necesidades de la población, de manera que pueda cubrir los intereses por medio de una excelente mejora en la prestación de los servicios públicos. Considerando que ambos autores concuerdan en la responsabilidad que tiene el estado con la población y la importancia de que los servidores públicos apliquen la ley según como esté escrita.

El desarrollo de la contratación pública se la debe de realizar bajo el marco de la ley, pero a lo largo de la historia del Ecuador y de otros países esta no siempre se realiza bajo los principios reglamentarios y éticos, siendo así que muchas veces ha sido un tema criticado por la sociedad, debido a las malas decisiones que tomaron funcionarios del estado en algún momento dado. En un estudio realizado por Serrano et al, (2017) varios países enfrentaron problemas de corrupción en sus procesos de contratación:

**Tabla 2.** Países con irregularidades en la contratación pública

PAÍS	SITUACIÓN ENCONTRADA	FUENTE
AUSTRIA	Por irregularidades cometidas en procesos de contratación de bienes y servicios se han impuesto sanciones en contra de colaboradores del gobierno y de las firmas contratistas	Pálenikova (2012)
HUNGRÍA	Disminución de requerimientos técnicos, tecnológicos y financieros para permitir que pequeñas y medianas empresas participen en procesos licitatorios	Hungary A.M. (2014)
SUDÁFRICA	Se suscitó polémicas porque hubo procesos de contratación pública en donde se descartaron proponentes, aparentemente de forma amañada, por incumplimiento de condiciones de forma que eran subsanables.	Bolton (2014)
NIGERIA	El país carecía de una normatividad para contratación por lo cual el Ministerio de Hacienda efectuaba	Willians-Elegbe (2012)
JAPÓN	Legislación robusta que permite cumplimiento de principios de equidad y economía.	Saito y Mitsuta (2012)

PANAMÁ	En 2014 aparentemente se desviaron fondos para ejecución de diferentes contratos, hechos que desencadenaron en una investigación a la Presidencia	Rodríguez (2015)
BRASIL	Se descubrió una red de corrupción dedicada a desviar fondos públicos para favorecer fines personales de políticos y funcionarios	Rodríguez (2015)

*Fuente: Serrano et al. (2017)*

Para la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Quito (2019) en una publicación de la revista ICEX establece que, dentro de las contrataciones públicas al momento de ejecutarse estas depende del monto y motivo de contratación, ya sean obras, bienes, servicios o consultorías, sus importes se clasifican con el 95% del importe, del cual se adjudicó a la adquisición de servicios 33,2%, se asignaron 29.7% a bienes y por último 33.2% en obras, esto varía por año dependiendo de cuál sea el presupuesto inicial que asigne el estado. (PIE).

### **2.1.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ECUADOR ANTES DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)**

Vaca (2015) mantiene que, En Ecuador antes de existir la LOSNCP, la contratación pública se basaba en dos puntos, la ley de contratación pública y segundo en la llamada ley de consultoría las cuales en conjunto manejaban los procesos de contratación, pero ambas operaban de forma diferente, y de manera adicional no tenían una planificación anual para las negociaciones y tampoco contaban con la desagregación, el uso de la tecnología no aparecía en los procesos de contratación.

### **2.1.4. EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR**

Según Sarmientos (2015) la Contratación Pública ha obtenido un desarrollo importante con los años que van acompañados con el uso de la tecnología, determinando así sus fortalezas y debilidades en busca de la expansión de las entidades públicas. De esta

forma se busca mediante su aplicación facilitar el ejercicio de cada uno de los procesos dentro de contratación pública.

Siendo importante destacar la importancia de analizar los diferentes procesos de contratación pública, ya que estos servirán para entender cada uno de ellos y la adecuada planificación que deben seguir las instituciones estatales que manejan recursos públicos, como parte de la una correcta gestión, buscando el mecanismo más adecuado al momento de adquirir un bien o servicio. El SERCOP. (2018) define el Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 7 de la siguiente manera:

El Sistema Nacional de Contratación Pública es el cúmulo de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones fundadas y orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones efectuadas por las Entidades Contratantes.

Con relación a lo expuesto la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se determina por los reglamentos y resoluciones que son considerados visiblemente un factor fundamental para conformar cada uno de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y consultorías dentro del sector público. De esta forma el sistema con el que dispone permite promover la participación nacional de pequeñas y medianas empresas, siendo un aporte para el desarrollo y crecimiento económico del país.

## **2.2. LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Desde que se planteó la nueva ley orgánica de contratación pública en el 2008, se trazaron grandes cambios en el proceso de negociación que rigen las ofertas para el sector público de manera inclusiva, bajo la construcción de nuevas formas mediante un sistema que permite el libre acceso a la información, es decir que debe existir transparencia en cada uno de los procesos.

Goncalves (2019) expresa que, la transparencia tiene un rol muy significativo, pues la corrupción es un fenómeno negativo que acecha a la sociedad incluyendo al sector público, por ello el gobierno debe ser abierto y garantizar que este principio se cumpla amenazando así las prácticas corruptas. Así mismo Mayorga (2017) “señala la necesidad de que todo el proceso de selección del contratista se realice de manera pública, y que cualquier persona interesada pueda obtener información sobre el desarrollo de cada una de las etapas de dicho proceso” (p.137).

Actualmente, esto se materializa en el momento en que se pretende participar en una licitación de contratación pública, donde se puede obtener la documentación que es de libre acceso desde la base del portal de compras públicas perteneciente al SERCOP, la cual inclusivamente posee todos los pliegos y condiciones requeridos, que son parte esencial de todo el proceso a desarrollar. Scheller y Silva (2017) aseguran que, la corrupción es una conducta que se expande en todos los escenarios incluido los gobiernos, desde los actos simples hasta los más complejos, por ello las compras públicas resultan ser el área más atractiva para cometer este tipo de actos pues la cantidad de dinero que se destinan para mejorar los servicios públicos son altos, además que la mayoría de estos sucesos quedan impunes.

### **2.3. LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

El sistema nacional de contratación pública determina y establece cuales son aquellos principios que rigen los procesos para la adquisición de bienes y servicios que benefician a la ciudadanía. De tal forma, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) señala que, se el estado garantiza que se debe dar preferencia a las pymes y artesanos ofreciendo las mismas oportunidades de forma igualitaria entre todos los proveedores; esto se encuentra regulado en las diferentes herramientas del Portal. Así mismo, en la última modificación del año 2018 crea diversos artículos que a continuación se muestran en la tabla 2 de manera sintetizada:

**Tabla 3.** Ley de Contratación Pública

<b>OBJETIVO Y ÁMBITO</b>	<p>se establece que los procedimientos deben de ser aplicados bajo lo que dispone la ley en el cual se determina sus principios para regular las normas de contratación en adquisición de bienes y obras en ejecución o prestación de servicios que se realicen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los organismos y dependencias de las funciones del estado.</li> <li>2. Los organismos electorales.</li> <li>3. Los organismos de control y regulación.</li> <li>4. Las entidades que integran el régimen seccional autónomo.</li> <li>5. Los organismos y entidades creados por la constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el estado.</li> <li>6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.</li> </ol> <p>Las corporaciones, fundaciones o sociedades civiles (p.5)</p>
<b>SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SNCP</b>	<p>Bajo estos términos el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) asegura que los principios y métodos en las relaciones orientadas y organizadas bajo la ejecución del planeamiento y programación deberían de estar realizadas por las empresas contratantes).</p>
<b>OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. se debe de avalar la calidad del gasto público y su realización en relación con el Plan Nacional de Desarrollo;</li> <li>2. Responder sobre la ejecución de todos los contratos y la diligencia efectiva de las normas contractuales;</li> <li>3. Garantizar la claridad en todos los procesos y evitar la discrecionalidad en los contratos públicos;</li> <li>4. Cambiar la contratación pública en un mecanismo dinamizador que provenga de la producción nacional;</li> <li>5. Comenzar la participación de artesanos y los profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas bajo ofertas que sean competitivas, y que estén estipuladas por la ley;</li> <li>6. Facilitar, simplificar cada uno de los procesos de contrato que posean las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; impulsando la participación social a través de procesos de veeduría</li> <li>7. ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento (p.21).</li> </ol>

*Fuente.* Datos tomados de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018)

## 2.4. LEY DE DEFENSA DEL ARTESANO EN ECUADOR

Cuenca (2019) afirma que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública ha proporcionado grandes beneficios a las 48.000 personas que se han calificado como artesanos en todo el territorio nacional, los cuales además generaron alrededor de 980.000 empleos, lo que ha permitido mejorar de manera significativa su situación socioeconómica creando mayores oportunidades de forma igualitaria, por

ello, La Junta Nacional de Defensa del Artesano otorga los certificados de calificación de forma responsable en las 164 ramas que fueron determinadas en su respectivo reglamento.

Sin embargo, para Carrasco (2020) esta ley fue creada desde la desigualdad que existía y fue necesaria para poder establecer la igualdad laboral de las personas, donde los artesanos tenían poca o nula posibilidad de participación en los procesos de contratación, faltando de esa manera al principio de igualdad que garantiza la Constitución de la República del Ecuador (2008).

**Tabla 4.** Ley de Defensa del Artesano en Ecuador y sus atribuciones

<b>GENERALIDADES Y DEFINICIONE</b>	bajo las disposiciones que dicta la ley de defensa del artesano se plantea como objetivo el buen funcionamiento de las entidades que la forman para beneficios de todo el sector artesanal
<b>SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicar la forma legal de la Junta;</li> <li>• Citar y presidir las juntas ordinarias y extraordinarias y firmar con el secretario general las respectivas actas;</li> <li>• Administrar y vigilar las acciones de la Institución, que está dispuesto y previsto en las leyes y reglamentos;</li> <li>• Acceder a los actos y contratos por los montos que fije la Junta Nacional, en lo dispuesto con lo que establece la Ley de Contratación Pública;</li> <li>• Presentarse a nombre de la Junta Nacional en los trámites judiciales y extrajudiciales en los que intervenga como actor o demandado;</li> <li>• Expresar los Programas Operativos y dominar los conocimiento y aprobaciones de la Junta Nacional;</li> </ul> <p>Controlar el desempeño de los Planes y Programas Operativos de aquellos funcionarios y empleados para mantener continuamente informada a la Junta, del desarrollo de apuntados Planes (p. 7).</p>
<b>PROCESOS INSTITUCIONALES</b>	<p>Para poder llegar a cumplir con la misión de La JNDA, se detalla su planificación estratégica y modelo de gestión, el cual contará con los sucesivos procesos en la estructura institucional de manera desconcentrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernantes. - Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.</li> <li>• Adjetivos. - Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes, y sustantivos. Se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.</li> <li>• Sustantivos. - Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrecen</li> </ul>

	<p>a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.</p> <p>Desconcentrados. - permiten cumplir la misión institucional en las circunscripciones territoriales (Reglamento General de la Ley de Defensa del Artesano, 2019, p.11)</p>
--	--

*Fuente.* Reglamento General de la Ley de Defensa del Artesano (2019)

#### **2.4.1. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS EN LA CONTRATACIÓN**

Ortiz (2017) afirma que, el estado impulsa las políticas públicas a través del beneficio que estas brinden a la sociedad para mejorar las necesidades, por ello se establecieron parámetros de contratación pública que brinden mayor atención a los artesanos del país, la ley de Economía Popular y Solidaria no posee una atención suficiente, anteriormente existía una ley para las cooperativas y otra de protección para los artesanos. Sin embargo, se puede mencionar que la institución encargada de precautelar que no se vulneren los derechos de los artesanos es el SERCOP quien debe siempre verificar que los procesos se cumplan como lo indica la ley.

El consumo de las artesanías ha tenido un repunte gracias a la tendencia de revalorizar las formas y usos tradicionales. Por lo cual, dentro de la ley de Artesanos se han determinado procesos y funciones para la distribución de sus productos. La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) (2011) en su artículo 132 estipula que las compras públicas se dictan las normas a favor de:

Las personas y organizaciones de la economía popular y solidaria, en el cual el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) como ente rector del sistema nacional de contratación pública y de manera obligatoria convendrá implementar en los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley de la materia, márgenes de preferencia a favor de las personas y organizaciones regidas por la LOEPS, en el siguiente orden: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria; y Unidades Económicas Populares.

Además, este artículo menciona que la feria Inclusiva es uno de los procesos que se realizan para la contratación de bienes y servicios donde las instituciones que contratan sean guiadas por personas o empresas estén sujetas a la Ley, por lo cual el SERCOP en combinación con el IEPS establecerá las obras, bienes y servicios normalizados y no normalizados que se comprometerán para ser adquiridos a través de feria Inclusiva o de cualquier otro procedimiento.

## **2.5. ACTIVIDAD ARTESANAL**

Uwimabera et al. (2017) sostiene que, la actividad artesanal es parte de la diversidad de un país donde hombres y mujeres de algunas zonas en su mayoría rural se dedican a la elaboración y comercialización de productos, donde obtienen beneficios por su trabajo. Por lo tanto, en la fabricación de los artesanos los primeros procesos son distintivos de su identidad no solo como sociedad si no a su vez como individuos que determinen los procesos también lo determina el medio ambiente y la realidad cultural, social y económica; naciendo términos, símbolos, códigos lingüísticos, viviendas, vestuarios, artesanías, y gastronomía.

Para Correa et al. (2018) el comercio local y regional posee diversas actividades económicas, como lo son el sector artesanal, el cual a lo largo de los años y tras diversos factores posee un desarrollo intenso dando valor político agregado a aquellos objetos artesanales propios de cada localidad guiando consecuentemente todas sus acciones.

Definir al artesano como eje importante del desarrollo dentro de la ley de fomento artesanal que se expidió en 1986 habla como desde dentro del territorio ecuatoriano se encuentra basado todas las normativas, por ello el artículo 1 manifiesta que solo se considera como artesano aquella persona, empresa o institución que se ejerce como:

La producción de bienes o servicios o artística y que transforman materia prima con predominio de la labor esencialmente manual, con auxilio o no de máquinas, equipos y herramientas, continuamente que no sobrepasen en sus activos fijos, excluyéndose los terrenos y edificios, el monto señalado por la Ley.

Algo importante de destacar en esta ley que los artesanos están definidos como personas que realizan sus productos manualmente, como maestros de talleres, los cuales deben permanecer en gremios, sociedades o cooperativas, los cuales se encuentran definidos así desde 1986, donde señala que, la persona natural es aquella que domina la técnica de un arte u oficio, con elaboraciones teóricas y prácticas, y que tengan el título debidamente calificado, y el cual maneje un taller, el artesano autónomo y sin inversión el cual debe de pertenecer a asociaciones, gremios, cooperativas o uniones de artesanos y que se encuentren legalmente reconocidas.

Es importante destacar que la Ley de Defensa del Artesano dentro del artículo 2 detalla que el artesano se debe considerar como un trabajador manual, maestro que labore en un taller el cual debe ser correctamente calificado por la Junta Nacional del Artesano (JNDA) y ser registrado dentro del Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, donde puede desarrollar su trabajo y además haya invertido en implementos de trabajo, como máquinas y materias primas, y el monto no debe ser superior al veinticinco por ciento del capital que se encuentra fijado para las pequeñas empresas, Sin distinción se define como artesano al trabajador que no tenga invertido más del dinero asignado.

Luego de las reformas más actuales se puede obtener una definición de lo que son los maestros de taller, operarios y aprendices, clasificación que se ajusta mucho más a las otras normativas. Finalmente, el Código del trabajo (2005) brinda una definición para el artesano, en su art. 285 donde expresa que; Se considera artesano al trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que, al que haya invertido en su taller donde la comercialización de los artículos no debe ser una cantidad que supere lo que estipula la ley, y además solo será considerado artesano aquel que no

posee una cantidad superior de lo permitido y que tampoco tuviese operarios a su cargo

Luego de todas las definiciones mencionadas anteriormente, se puede articular que el artesano es aquella persona que despliega cualquier actividad de manera manual y personal, y que además no excede el número de operarios y principiantes permitidos. Para que así pueda participar de aquellos procesos que fueron creados con el fin de ofrecer beneficios.

### 2.5.1. TIPOS DE ACTIVIDAD ARTESANAL

Se considera un artesano aquella persona que de alguna manera produzca de forma manual, la producción del artesano no se compara a las grandes industrias que producen sus productos en volúmenes enormes, por lo tanto, ellos básicamente mueven una cantidad mucho menor, esto posee una relación directa también con el tipo de cliente que trabajan, donde deben de adaptar sus productos a las necesidades de sus consumidores. Serrano (2013) define a la artesanía como un modo de divulgación para una calidad de vida diferente, con la probabilidad de establecer el consumo de bienes que provengan de una cualidad distinta y no sólo dominen un espacio. Así mismo Clouzet (2020) expresa los diferentes tipos de actividad artesanal:

**Tabla 5.** Tipos de actividades artesanales

<b>ACTIVIDAD ARTESANAL TRADICIONAL Y POPULAR:</b>	Hace particular referencia a la repetición tanto de productos que presentan parten del folklore y cultura de un lugar desde representaciones que van a través de la pintura, escultura, indumentaria, accesorios, etc. así como la socialización de objetos que representen una época del pasado.
<b>ACTIVIDAD ARTESANAL CONVENCIONAL O SERIADA:</b>	Es un concepto poco usado, sin embargo, es posible identifica representaciones de este tipo de actividad artesanal a través cuando los artistas registran sus obras, ya sea en diseños, participación compartida con otros, generación de ideas innovadoras, por mencionar algunos. Otro concepto acuñado sobre esta, está ligado con la vanguardia, debido a que los creativos van más allá de lo esperado, combinando características culturales, con objetos o servicios que tienen un determinado grado de innovación y uso tecnológico.

<b>ACTIVIDAD ARTESANAL POST-INDUSTRIAL:</b>	Esta ha tomado mucha más notoriedad en las últimas décadas, principalmente, porque ya se identifica a mediana y gran escala, el uso de recursos industriales, con lo cual, es posible que se repliquen objetos, materiales e insumos varios, facilitando la producción a escala sobre estos (p.34).
---	---

*Fuente:* Datos tomados de Clouzet (2020)

Un punto de mucha relevancia son los objetivos con los cuales se proyecta la posibilidad de que las artesanías aporten de forma significativa sobre el crecimiento económico local e internacional. Ayala et al. (2017) aseguran que, la mezcla de la artesanía con la producción hace que el sector artesanal muestre el alto grado de integración y productividad. Sin embargo, Racines (2021) presenta una categorización que comprende el entorno nacional de acuerdo a las leyes que rigen al Ecuador.

**Tabla 6.** Clasificación de los artesanos de acuerdo a la ley ecuatoriana

<b>ARTESANO CALIFICADO:</b>	para que un artesano puede gozar de aquellos beneficios primeramente debe de estar calificado por la JNDA, el cual pertenece directamente a la función ejecutiva
<b>ARTESANOS CALIFICADOS MIEMBROS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:</b>	esto también designa a una personas como artesano ya calificado aquel que pueda obtener a través de ello otras categorías y más beneficios, donde se debe de distinguir que existen artesanos que aparte de ser calificados como tal, forman parte de las unidades productoras de la economía popular y solidaria, los cuales además constan en la LOEPS, con capacitación correspondidas al financiamiento destacado, donde la sugerencia y el apoyo se basa en la seguridad social a través de elementos especiales; y la producción y promoción de todos sus productos y servicios.
<b>ARTESANO CALIFICADO REGISTRADO EN EL REGISTRO ÚNICO ARTESANAL (RUA) Y ARTESANO CALIFICADO CATEGORIZADO COMO MIPYME:</b>	Los artesanos deben de ser manejados por medio de un registro por el ministerio de producción, para lo cual ese registro les permitirá ser partes de innumerables beneficios que imparte la ley de fomento artesanal, donde aquellas empresas productivas deben de poseer una clasificación con números de empleados y el valor de sus ingresos brutos regido por el reglamento de inversiones y del código orgánico de producción

*Fuente.* Datos tomados de Racines (2021)

## 2.6. FERIAS INCLUSIVAS

Las ferias inclusivas son propuestas creadas por parte del estado y se considera una de las herramientas más importantes para el mejoramiento de la matriz productiva del Ecuador y en este caso de los artesanos y las PYMES, con el propósito de incentivar la producción nacional los procedimientos y reglas de participación, y toda la información de utilidad para entidades contratantes y proveedores se encuentran determinadas en la Constitución. Según La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2020) señala dentro del art. 6 numeral 13:

Las ferias Inclusivas, son programas efectuados donde acuden las instituciones contratantes para ofrecer sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento. (p. 15)

Art. 59: las ferias inclusivas son un procedimiento que se utiliza preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir estos procedimientos únicamente pueden participar aquellos proveedores que pertenezcan a las PYMES o los artesanos, ya sea con bienes y servicios que sean de sobre manera de productos nacionales, los cuales también se catalogan como normalizados, tratando de impulsar así su economía. Al igual que todo proceso de contratación, el procedimiento de feria inclusiva consta de tres fases:

**Tabla 7.** Fases del proceso de contratación pública

FASE PREPARATORIA	FASE PRECONTRACTUAL	FASE CONTRACTUAL
Consta de los documentos de planificación de la compra como necesidad, estudio de mercados, términos de referencia, especificaciones técnicas y otros relacionados a las adquisiciones de obras bienes y servicios.	Es la fase que inicia con la publicación del pliego, para receptor las ofertas a través del portal de compras públicas hasta la adjudicación del o de los ganadores.	Una vez suscrito el contrato, esta fase corresponde a la ejecución efectiva de la adquisición de obras, bienes y servicios

*Fuente.* Datos tomados de LOSNCP (2008)

## **2.7. CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

El catálogo electrónico, es la herramienta que se estableció para poder adquirir bienes y servicios regularizados por parte de las entidades contratantes, las cuales plantean las bases con parámetros establecidos en la normativa dictada por el INCOP de esta forma se delimita que dentro del sistema se puede observar una variedad de contratación de servicios que se despliegan dentro del portal. La LOSNCP (2018) señala que:

El convenio marco es la modalidad con la cual el INCOP selecciona periódicamente los proveedores cuyos bienes y servicios serán ofertados en el catálogo electrónico, a fin de ser adquiridos o contratados de manera directa por las entidades contratantes en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho convenio.

una de las formas de ofrecer bienes y servicios de manera transparente es poder proporcionar herramientas que puedan facilitar las funciones de todas las entidades contratantes, en medio de todos los procesos de contratación se registran todos aquellos productos o servicios que se puedan adquirir, los cuales deben estar respaldados por los pliegos de compras.

## **2.8. SUBASTA INVERSA**

La Subasta inversa se trata de un procedimiento precontractual aplicado a la adquisición de bienes o prestación de servicios, con excepción de obras y consultorías, a favor del estado ecuatoriano. Se trata de un procedimiento, si se quiere, novedoso en un contexto regional, pues el Ecuador es uno de pocos países en incorporarlo.

Rezzoagli (2016) determina la necesidad de contribuir en los procesos de contratación pública que estén orientando a buscar aquellos resultados estratégicos desde el enfoque normativo como una herramienta que investiga recursos y posibilidades.

La subasta inversa se considera como un procedimiento primeramente precontractual para la adquisición de bienes y servicios donde los proveedores debidamente calificados empiezan a realizar pujas por medios tecnológicos ofreciendo el precio más bajo. Beltrán et al. (2020) afirma que, el proceso de subasta inversa da la oportunidad de ofrecer bienes y servicios a las empresas que forman parte del portal de compras públicas y que a su vez cada uno de los proveedores goce de las mismas oportunidades al momento de la postulación.

### **2.8.1. LA SUBASTA INVERSA EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA**

Es importante destacar que la mayoría de los procesos de contratación conservan un punto muy significativo para poder participar, esto son las convocatorias a los diferentes concursos los cuales se desarrollan de manera física. Lo que incide en gastos para las instituciones contratantes debido a que estas se tenían que efectuar por medio de la prensa escrita o en los diferentes periódicos nacionales, por ello los proveedores tenían que pagar un determinado precio para poder participar.

La LOSNCP (2008) en el art. 47 señala que, los bienes y servicios normalizados que no figuren dentro del catálogo electrónico y también dentro de las instituciones contratistas realizaran las subastas inversas, donde los ganadores puedan ofrecer sus productos por medio de pujas hacia el descenso de los precios ofertados, ya sea por vía pública o por electrónica por medio del portal de compras públicas. Los proveedores que preliminarmente estén calificados dentro del proceso por parte de la entidad podrán participar abiertamente del procedimiento de subasta inversa, el cual está fundamentado en los principios de concurrencia, de manera que debe cumplir con toda la documentación adecuada, y así poder ser parte del proceso.

## **2.9. LICITACIÓN**

La administración pública invita a quienes tengan capacidad de participar en el proceso y que además este sea transparente, y que de forma general constituya un medio general en el cual se realice un procedimiento precontractual sujetándose a los procedimientos que estén adjudicados por la entidad contratante, donde el ganador sea aquel que la oferta sea las más convenientes para su interés. Para Mendoza (2019) todo procedimiento administrativo que involucre la adquisición de suministros, contratación de servicios o la ejecución de obras (construcciones) que lo constituye los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público.

Izquierdo (2021) afirma que, los constantes cambios y las crecientes exigencias de la ciudadanía cuando se maneja la contratación pública, también evalúa la forma de mejorar las modalidades de negociación, por ello este modo tiene como principio fundamental la transparencia en cada uno de sus fases. Destacando así que las instituciones públicas puedan ejecutar sus contratos mediante procesos de licitación.

## **2.10. COTIZACIÓN**

El estado garantiza que se beneficiarán a todas las PYMES y a todos aquellos que pertenezcan a este sector, las contrataciones que son seleccionadas por medio de cotización, tendrán que poseer el RUP, requisito indispensable para poder participar, y ejercer sus actividades de la manera correcta. De esta manera todo proceso de cotización, abarca lo que manifiesta el Artículo 50 de la LOSNCP (2008) la institución contratante debe presentar ofertas a los proveedores inscritos con el principal documento que habilita la contratación que el registro único de proveedores, el sistema invita a cinco proveedores locales, si un proveedor de otra localidad quiere participar en este proceso puede hacerlo.

Es así que a través de lo citado se establece que toda cotización es aquella que directamente determina el valor real de un bien o de un servicio, en los cuales en algunas ocasiones se maneja el término de presupuesto, de esta forma en el proceso de compras públicas permite a los proveedores establecer los precios ante la demanda de proyectos.

## **2.11. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

El régimen nacional de desarrollo posee un modelo que busca contribuir al desarrollo local, la economía popular y solidaria aporta a la adecuación de un modelo que la constitución y el sector financiero popular y solidario más el plan nacional de desarrollo, busca construir estrategias vinculadas al proceso. De acuerdo con Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria (LEPS, 2020) artículo 1 define lo siguiente:

la presente ley, se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

## **2.12. GESTIÓN PÚBLICA**

Luque (2019) afirma que, una manera de poder ejecutar políticas públicas y hacer un buen uso de los recursos monetarios es esencial que los servidores públicos adquieran conocimiento sobre los resultados e impactos que tienen las acciones y decisiones cuando no se emplea un modelo de responsabilidad social en su trabajo. Por otro lado, Sánchez y Liendo (2020) aseguran que, un manejo exitoso se basa en las políticas, o

el rechazo de la administración pública habitual, fundando en el esfuerzo de explorar la función del administrador y las habilidades de las organizaciones. Por lo tanto, la gestión pública está orientada en la administración eficiente de todos los recursos del estado, con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Para Pliscoff (2017), algunas de las doctrinas administrativas para la gestión pública es la apropiada y eficiente gestión de los recursos del país, asumiendo las consecuencias y satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos, implementando medidas que deben representar los fines pertinentes. Por tanto, se puede definir que los funcionarios públicos tienen la responsabilidad de ejercer su trabajo de forma eficaz.

### **2.13. INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Según Boscán y Fernández (2019) Las expectativas sociales y la influencia que tiene la normativa, sostiene que toda organización ya sea esta pública o privada se ve influenciada por las decisiones que toman sus funcionarios, pese a que dentro de ellas existen profesionales que pertenecen a un gremio determinado. En el contexto mundial hay diversas instituciones públicas; en Ecuador son aquellas administradas por el Gobierno Nacional donde se ejercen acciones centralmente desde un plan estratégico basado en el desarrollo organizacional para brindarle a la ciudadanía un cambio a su gestión y servicio de manera eficiente y eficaz,

Cárdenas (2017) establece que, desde el orden y equilibrio las diversas acciones sociales de las instituciones públicas, las cuales se encuentran enlazadas al desarrollo de la vida cotidiana de las personas, además, se considera una unión en la consecución de bienes comunes para un determinado grupo de personas. Por lo tanto, cualquier organización estatal debe actuar de forma transparente en el ejercicio de sus funciones apegado a las leyes y por un bien común.

### **2.13.1. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

La Constitución de la República del Ecuador (2008) establece en el Art. 238 que, los gobiernos autónomos descentralizados de todo el territorio nacional gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, además se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

De igual forma, el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD, 2010) en el Art. 28 instituye que, los gobiernos autónomos descentralizados, cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. El cual estará integrado por ciudadanos electos democráticamente los cuales realizarán su representación política que constituyen gobiernos autónomos descentralizados.

Según Zapata et al. (2022). Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son aquellos que se encuentran dentro de las cabeceras cantonales de cada provincia del país, los cuales se manejan a través de la regulación sobre sus funciones, donde el representante es decir el alcalde debe poseer y satisfacer las diferentes necesidades que presente su territorio. Trabajar dentro de estas instituciones implica ofrecer un servicio de calidad, pero muchas veces, esto no sucede y existen territorios abandonados por sus autoridades, donde no existe como mínimo los servicios básicos.

### **2.13.2. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHONE**

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2014) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales almacenan un listado de organizaciones públicas y privadas de la ciudad de Chone para la realización de cualquier actividad

dentro del territorio, dentro de las instituciones que se encuentran enlistadas deben de estar participando constantemente para la toma de decisiones dentro de la planificación y priorización de los proyectos y programas

**Tabla 8.** Visión y Misión del GAD Chone

MISIÓN	VISIÓN
Promover el desarrollo sustentable territorial de manera concertada, entre las autoridades públicas y la comunidad, con miras a crear redes, cadenas productivas y competencia asociativa, a fin de lograr el buen vivir de su población.	Ser una institución fortalecida que contribuya a la eficiente generación de políticas públicas que afiance la identidad cultural de sus habitantes y activa participación ciudadana en el desarrollo del cantón.

*Fuente.* Datos tomados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de Chone (2014).

## 1.14. PLAN INFORMATIVO

En todo plan informativo, existen actividades que consisten en organizar la información relevante y necesaria la cual son determinadas por personas que deben conocer lo que se realiza en las organizaciones, además, se elaboran planes que tienen como fin brindar los datos necesarios que los colaboradores pueden utilizar para el desarrollo personal y laboral, beneficiando de esta manera a la institución.

Según Terán (2018) en la actualidad la mayoría de instituciones ya sean estas públicas o privadas buscan un mejor funcionamiento a través de beneficios que se le otorgan al personal mediante incentivos, es importante motivar al personal para que realice su mejor su trabajo con dedicación y entrega, de forma se coopere en equipo por un fin común. Por otra parte, García y Mendoza. (2016) asegura que, un plan informativo sirve como partida de inicio para una consulta y poder así extender los conocimientos identificando de algún modo los riesgos y establecer los controles precisos.

El proceso para el desarrollo de un plan se debe de realizar de manera exacta y precisa para determinar la realización de una estructura que necesita progresar, y de esa manera pueda crear todas las posibilidades de que no causen daños dentro del proceso de participación en los procesos. Por lo que se considera necesario que las instituciones deben instruir en el estudio de la misión, visión y sus objetivos estratégicos que logren identificarse con las áreas de intervención críticas del plan y su prioridad. Vernier (2016) define que, al hablar de un plan informativo se debe basar en la realidad de la localidad contribuyendo con información verídica, observada a través de diferentes puntos de vista.

# CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

## 1.1. UBICACIÓN

El estudio está delimitado geográficamente dentro del cantón Chone, en este caso, tomando en consideración el contexto de la investigación, se direcciona el levantamiento de los datos entre los artesanos de la ciudad, y un representante del GAD Municipal de dicha entidad que está ubicada entre las calles Colón y Bolívar frente al parque Sucre.

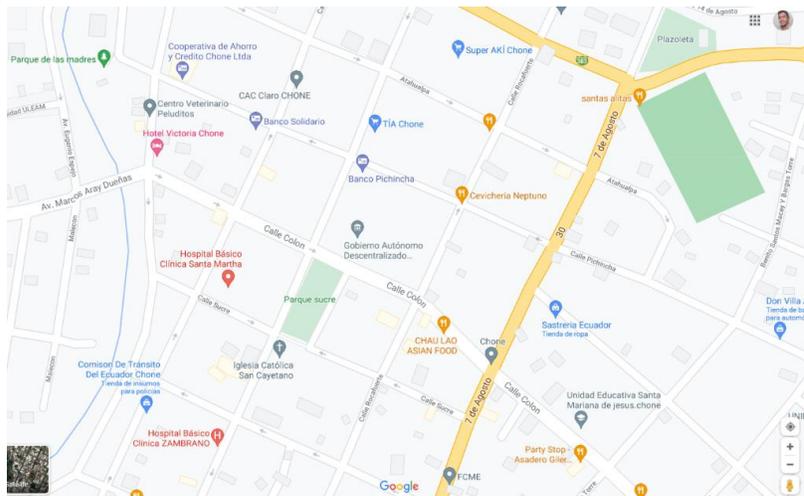


Figura 1. Ubicación del Gad Municipal de Chone

Fuente. Datos tomados de Google maps

## 1.2. DURACIÓN

El presente estudio necesita para su culminación treinta y seis semanas que corresponden a nueve meses desde de su aprobación, donde se determinó el nivel de

participación de los artesanos en los procesos de contratación pública por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del cantón Chone.

### **1.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

Los métodos de investigación hacen referencia específica al conjunto de procedimientos que permiten la obtención de información dentro de un lugar y teniendo en consideración un contexto específico establecido de acuerdo a los objetivos de estudio delimitados, y se va ejecutando de manera organizada. Toledo et al (2019) asegura que, dentro de la investigación se consideraron métodos que fueron de carácter científico que permitió disponer de información confiable de acuerdo al contexto de la indagación. A continuación, se describe los métodos que se aplicaron:

#### **1.3.1. MÉTODO INDUCTIVO**

Según Castellanos (2017) sirve para establecer conclusiones generalizadas de premisas específicas, este método también se caracteriza por aportar información de fenómenos que se observan e identifican desde un contexto concreto. Por esta razón, se consideró la aplicación de este método teniendo en consideración que se analizó la situación actual de la participación de los artesanos en la contratación pública en el GAD del Cantón Chone, siendo este un conjunto de aspectos particulares, para la identificación de las limitantes en los procesos de convocatoria, y consecuentemente de las conclusiones generales definidas, establecer el plan informativo como propuesta.

#### **1.3.2. MÉTODO ANALÍTICO**

Rodríguez (2017) afirma que, Dentro del contexto investigativo este método se basa en la información que se genera de forma directa, clasificándolo y descomponiéndolo en partes, obteniendo así el resultado de la observación, organizando de manera

empírica. Con la aplicación del método analítico, es posible categorizar la investigación en relación al proceso incurrido por el GAD del cantón Chone; de igual manera se indaga sobre el nivel de planes que se desarrollan por demanda, también se buscó conocer el nivel de participación de los artesanos en los métodos de contratación pública, se identificaron además las limitantes tecnológicas de las convocatorias que permitan diseñar el plan informativo.

## **1.4. TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

Barnett et al. (2017) asegura que, es posible categorizar la investigación a través de varias características desde que se trazan las técnicas y su principal enfoque de estudio, el investigador podrá disponer de toda la información relevante para el objeto de estudio. Dentro de la presente investigación se aplicó el tipo descriptivo, de campo, y bibliográfico que permitieron delimitar las características esenciales de la investigación, al aplicar todas las técnicas se logró obtener los suficientes datos para poder cumplir con el objetivo establecido.

### **1.4.1. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA**

Para Barnett et al. (2017) también es posible determinar de forma descriptiva del desarrollo de la investigación mediante la disposición de datos descritos sobre un contexto particular a específico y sobre todo de forma más detallada, además este tipo de exploración permite establecer la contribución de datos en profundidad. De acuerdo con lo determinado por los autores, a través de esta investigación fue posible disponer de datos sobre los procesos de contratación publicados por parte del GAD del cantón Chone, en el cual se conoció el nivel de participación de los artesanos, asimismo como se identificó las limitantes en los procesos de convocatoria.

### **1.4.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

Para Suárez (2018) este tipo de investigación es aquel que procede de un conjunto de aspectos relacionados con la práctica de estudio donde es observado con ciertas condiciones y desde el lugar de observación. La investigación de campo ayudó a aportar con el levantamiento de información de forma directa con los involucrados, todo esto relacionado con el objeto de estudio, para identificar las principales características vinculadas a la contratación pública.

### **1.4.3. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

Para Mora (2015) “la investigación bibliográfica es la primera etapa del proceso investigativo que proporciona el conocimiento de las investigaciones ya existentes, de un modo sistemático, a través de una amplia búsqueda de información, conocimientos y técnicas sobre una cuestión determinada” (p. 8). Es por ello que, fue posible disponer de datos de validez científica sobre el contexto indagado, expuesto a lo largo del documento con las referencias citadas, a su vez, la exploración garantiza sustentar cada tópico en relación a la contratación pública y nivel internacional, en Ecuador en la ciudad de Chone se logró determinar consecuentemente si los procesos de convocatoria aplicados son los más efectivos posible.

## **1.5. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

Las técnicas de investigación que se consideraron para el levantamiento de la información del presente proyecto, fueron la entrevista y encuesta la cual facilitaron la obtención de datos reales. A continuación, se muestran de manera detallada.

### **1.5.1. ENTREVISTA**

Autor como Folgueiras (2018) indica que “es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene ya un valor en sí misma” (p. 23). Se realizó una entrevista al encargado del departamento de Coordinación de Compras Públicas del GADM del cantón Chone, con el fin de obtener información relevante sobre el proceso contratación pública y los últimos resultados obtenidos dentro de la utilización del sistema.

### **1.5.2. ENCUESTA**

Roldán (2018) asegura que, la finalidad de utilizar este tipo de instrumentos se encuentra en la facilidad que da para recolectar información sistemática a través de interrogantes que parten de la problemática construida previamente. Esta técnica ayudó en la investigación a recopilar información irrefutable, la cual se aplicó a los artesanos calificados del cantón Chone para analizar las actividades y procedimientos que han existido, posterior a ello, conocer las falencias que existen al momento de establecer un sistema de contratación pública por medio del actual sistema.

## **1.6. POBLACIÓN Y MUESTRA**

Dentro de la investigación para poder determinar el nivel de participación de los artesanos en los procesos de contratación pública por parte del GAD del cantón Chone se tomó como muestra una explícita parte de la población. Para Díaz (2016), una muestra está compuesta por varios elementos, objetos o personas que participan dentro de una investigación y esta se delimita para poder llegar al análisis del problema existente.

Mediante una indagación se logró llegar con el sr. Nahon Antonio Quijano Vera (ex presidente de los artesanos, año 2020) quien manifestó que existen 1400 artesanos

calificados dentro del gremio artesanal, utilizando una muestra de población finita se procedió con la investigación:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N = Total de la población (1400 Artesanos)

Z $\alpha$ = Nivel de confianza (95%= 1.96)

p = Probabilidad de éxito (75% = 0.75)

q = Probabilidad de fracaso (25% = 0.25)

e = precisión (5%= 0.05).

$$n = \frac{1400 * 1.96^2 * 0.75 * 0.25}{0.05^2 * (1400 - 1) + 1.96^2 * 0.75 * 0.25}$$

$$n = \frac{1400 * 3.8416 * 0.75 * 0.25}{0.0025 * (1399) + 3.8416 * 0.75 * 0.25}$$

$$n = \frac{1400 * 3.8416 * 0.75 * 0.25}{3.4975 + 3.8416 * 0.75 * 0.25}$$

$$n = \frac{1008.42}{4.2178}$$

$$n = 239.08 \cong 239$$

## **1.7. VARIABLES DE ESTUDIO**

### **1.7.1. VARIABLE INDEPENDIENTE**

- ❖ Contratación pública del GAD del cantón Chone

### **1.7.2. VARIABLE DEPENDIENTE**

- ❖ Participación de los artesanos de la ciudad de Chone.

## **1.8. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

En esta etapa se desarrolló de forma ordenada cada uno de los objetivos planteados y a su vez las actividades que formularon para su consecución de los mismos. A continuación, se puntualizan las fases con cada una de las actividades a desarrollar.

### **FASE 1: EXAMINAR LA NORMATIVA (LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA) SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE.**

- ❖ Revisión del archivo documental de los procesos de contratación pública del GAD del cantón Chone.
- ❖ Estudio sobre la regularidad con la que se lleva a cabo la gestión de contratación pública a través del GAD del cantón Chone.

- ❖ Análisis de los canales que se suelen emplear para comunicar las convocatorias.

La realización de esta fase y las actividades detalladas previamente se evidenciaron en la información referencial y contextual presentada en el teórico, siendo posible comprobar si en el GAD del cantón Chone lleva a cabo los procesos de contratación pública de manera eficiente entre los artesanos mediante la revisión del archivo documental de los procesos de contratación, por último, se realizó un análisis de los medios de noticia que utilizan para comunicar las convocatorias.

## **FASE 2: DETERMINAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE**

- ❖ Elaboración de entrevista al encargado del departamento de Coordinación de Compras Públicas del GAD del cantón Chone.
- ❖ Aplicación de encuesta a los artesanos del cantón Chone.
- ❖ Análisis y tabulación de la información.

Para el procesamiento de los resultados, se aplicó una entrevista al encargado del departamento de Coordinación de Compras Públicas del GAD del cantón Chone, para conocer su apreciación con relación al objeto de estudio, posteriormente, se realizó la encuesta con la herramienta de Google Forms, la misma que permitió enviar a través de un link el formulario con las preguntas propuestas para los artesanos. Finalmente, se tabularon y se efectuó el respectivo análisis.

### **FASE 3: PROPONER UN PLAN INFORMATIVO DIRECCIONADO A LOS ARTESANOS, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EMITIDAS POR EL GAD DEL CANTÓN CHONE.**

- ❖ Elaboración de un plan informativo sobre los procesos de contratación pública.
- ❖ Sociabilización del plan al presidente del gremio de artesanos del cantón Chone para el manejo del portal de compras públicas.

Por medio de los resultados obtenidos en la investigación se elaboró el desarrollo del plan informativo direccionado a los artesanos, a fin de otorgar un recurso que les permita aplicar y aprovechar las convocatorias de contratación pública que se generan para los procesos emitidos por el GAD del cantón Chone.

## **CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En el presente capítulo se muestran los principales resultados en la realización de la investigación denominada LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE, PERIODO 2019, el objetivo es poder contribuir con los artesanos mediante un diagnóstico del sistema de contratación que se lleva dentro de la municipalidad.

**FASE 1: EXAMINAR LA NORMATIVA (LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA) SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE.**

**ACTIVIDAD: REVISIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD DEL CANTÓN CHONE.**

Se inició con el estudio de todos los métodos de contratación pública que se llevaron a cabo en el GAD Municipal de Chone en el año 2019 con los artesanos, la finalidad era obtener información de los procesos y actividades realizadas dentro de la entidad pública, primeramente se procedió a la elaboración de un análisis de las herramientas que se utilizan para dar a conocer las convocatorias, en el cual se establecieron las diferentes postulaciones, para que estos pudiesen participar, las cuales fueron ejecutados por medio de diferentes tipos de contratación para la adquisición de bienes y servicios.

Se realizaron procesos de contratación como: Adquisición de equipos de protección personal para los servidores públicos que realizan labores operativas del GAD Municipal Chone, en el cual tuvo un presupuesto de 30,023.80, ejecutado por medio

de subasta inversa electrónica, en la fase precontractual se procedió a dar información del proceso de contratación por medio de preguntas y respuestas, para la ejecución del mismo se hizo las convocatorias a todos los proveedores.

Tabla 9. Invitación a proveedores

No.	Razón Social - Proveedor	Fecha de Invitación	Provincia - Cantón	Estado actual RUP
1	3M ECUADOR C.A	2019-10-07 14:02	GUAYAS - DURAN	Habilitado en RUP
2	ABAD GRAZZO DIANA CRISTINA	2019-10-07 14:02	GUAYAS - DAULE	Habilitado en RUP
3	ABARCA PINDUISACA CARLOS HERNAN	2019-10-07 14:02	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
4	ACARO YUGSHA JORGE RAMIRO	2019-10-07 14:02	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
5	ACCESMEDICAL S.A.	2019-10-07 14:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP
6	ACOSTA CAÑARTE MARIA JOSE	2019-10-07 14:02	NAPO - TENA	Habilitado en RUP
7	ACRETI S.A.	2019-10-07 14:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP
8	ACURIO BENAVIDES NORMA PATRICIA	2019-10-07 14:02	NAPO - EL CHACO	Habilitado en RUP
9	ADVANCED SMART TECH SOLUTIONS ASMARTSOL S.A.	2019-10-07 14:02	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
10	AERONAUT-SYSTEMS S.A.	2019-10-07 14:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP
11	AGUILAR BRAVO ARTURO RAMIRO	2019-10-07 14:02	SANTA ELENA - SANTA ELENA	No Habilitado en RUP
12	AGUILAR LLERENA MARCIA JACQUELINE	2019-10-07 14:02	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
13	AGUILERA PINTO BLANCA DE LOURDES	2019-10-07 14:02	PICHINCHA - RUMIÑAHUI	No Habilitado en RUP
14	AGUILERA ZUÑIGA WILLIAM EFREN	2019-10-07 14:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP
15	AGUSTIN ALLAUCA CRIOLLO	2019-10-07 14:02	PICHINCHA - QUITO	No Habilitado en RUP
16	AJON AGUINDA ZANDRA LIDIA	2019-10-07 14:02	ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA	No Habilitado en RUP
17	ALARCON CABEZAS XAVIER ANDRES	2019-10-07 14:02	GUAYAS - DAULE	No Habilitado en RUP
18	ALAVA INGENIEROS SA	2019-10-07 14:02	PICHINCHA - QUITO	No Habilitado en RUP
19	ALBERTO SANGUCHO SANGUCHO	2019-10-07 14:02	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
20	ALBUJA SALAZAR CHRISTIAN GERMAN	2019-10-07 14:02	PICHINCHA - RUMIÑAHUI	Habilitado en RUP

Fuente. Lotaip GADM Chone 2019

Por último, se eligió al proveedor y se realizó el contrato, donde ambas partes se comprometen a cancelar y suministrar el monto y servicio adquirido respectivamente, quedando estipulado la garantía y el tiempo de entrega, se designó al administrador del contrato, luego se envió un oficio por compras y se procedió al inicio y aprobación de pliegos adjuntando las respectivas garantías técnicas.

Tabla 10. Información del proceso

Información Esencial del Proceso de Contratación	
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CHONE
Código del Proceso	SIE-GADMCH-0016-2019
Objeto de Contratación	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN LABORES OPERATIVAS DEL GAD MUNICIPAL CHONE
Tipo de Compra	Bien
Tipo de Procedimiento	Subasta Inversa Electrónica
Presupuesto Referencial	\$ 30,023.80
Anticipo	Porcentaje: 0.00 % Valor: \$ 0.00
Saldo	Porcentaje: 100.00 % Valor: \$ 30,023.80
Plazo de entrega	30 días

Información de Adjudicación			
#	RUC	Nombre del Adjudicatario	Monto de Adjudicación (\$)
1	1803795598001	CABEZAS GAVILANES DANILO VIDAL	28,910.00

Información del Contrato															
#	RUC	Razón Social	Monto Contractual (\$)	Plazo Contractual (días)	Pago contra Entrega	Renuncia de Anticipo	Anticipo Porcentaje (%)	Anticipo Valor (\$)	El Contrato inicia en	Fecha de Suscripción del Contrato	Fecha de notificación de disponibilidad de anticipo	Fecha de suscripción de acuerdo al contrato	Número de entregas pendientes de contrato	Fecha prevista de terminación de contrato	Administrador del Contrato - Nombre
1	1803795598001	CABEZAS GAVILANES DANILO VIDAL	28,910.00	20	SI	NO	0.00	0.00	Fecha de Suscripción de Contrato	2019-11-06	-	-	Entrega definitiva	2019-11-26	ROSEMARINHO PALLANZOSO LOBENA VERONICA

Fuente. Lotaip GADM Chone 2019

La mayoría de las convocatorias para los artesanos y PYMES se las realiza por medio de la subasta inversa electrónica, otro ejemplo claro es la contratación que se realizó en el año 2020 en la adquisición de equipos de protección personal para los servidores públicos que realizan labores operativas del GAD municipal del cantón Chone, con un monto asignado de 28,129.10 y un plazo de 20 días.

En la fase precontractual se realizaron las debidas convocatorias y luego se procedió a realizar las preguntas y respuestas sobre la información del proceso

**Tabla 11.** Invitación a proveedores

No.	Razón Social - Proveedor	Fecha de Invitación	Provincia - Cantón	Estado actual RUP
1	3M ECUADOR C.A.	2020-11-26 19:02	GUAYAS - DURAN	Habilitado en RUP
2	ABAD GRAZZO DIANA CRISTINA	2020-11-26 19:02	GUAYAS - DAULE	Habilitado en RUP
3	ABARCA ARROBA NARCISA RAQUEL	2020-11-26 19:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP
4	ABASTECIMIENTOS MEDICOS Y COMERCIALES ABAMEDYC S. C.	2020-11-26 19:02	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
5	ABATA VIERA FRANKLIN WLADIMIR	2020-11-26 19:02	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
6	ABRIL RIVERA ROBERTO MAURICIO	2020-11-26 19:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP
7	ACCEMED CIA. LTDA.	2020-11-26 19:02	AZUAY - CUENCA	Habilitado en RUP
8	ACCESMEDICAL S.A.	2020-11-26 19:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP
9	ACERO GUALOTO FAUSTO ENRIQUE	2020-11-26 19:02	PICHINCHA - QUITO	No Habilitado en RUP
10	ACERO PINEIDA GLADYS CECILIA	2020-11-26 19:02	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
11	ACOFOR ECUADOR ACOFORECUA CIA. LTDA.	2020-11-26 19:02	AZUAY - CUENCA	Habilitado en RUP
12	ACOSTA BAÑO INES PAULINA	2020-11-26 19:02	TUNGURAHUA - AMBATO	Habilitado en RUP
13	ACOSTA CAÑARTE MARIA JOSE	2020-11-26 19:02	NAPO - TENA	Habilitado en RUP
14	ACOSTA VELASQUEZ DONALD DAVID	2020-11-26 19:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP
15	ACRETI S.A.	2020-11-26 19:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP
16	ACTIONGROUP S.A. ACTIGROUP	2020-11-26 19:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP
17	ADIMORT ALTERNATIVA DE INSUMOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS Y DE REHABILITACION SOCIEDAD CIVIL	2020-11-26 19:02	PICHINCHA - QUITO	Habilitado en RUP
18	ADRIAN SANCHEZ JULIO ANDRES	2020-11-26 19:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	No Habilitado en RUP
19	ADRIAN SANCHEZ JULIO ANDRES	2020-11-26 19:02	GUAYAS - GUAYAQUIL	Habilitado en RUP

Fuente. Lotaip GADM Chone 2019

Tabla 12. Inicio de la fase contractual

Información del Proceso de Contratación	
CÓDIGO:	SIE-GADMCH-0019-2020
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN LABORES OPERATIVAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN LABORES OPERATIVAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE

1 2 →

**Pregunta 1**

**Pregunta / Aclaración :** Buenas noches estimados, podrian especificar a que se refieren con permiso de funcionamiento en cada ítem y notificación sanitaria, los productos que solicitan son productos impostados ya que cada uno viene con sus respectivas certificaciones y normativas, lo cual estos no cuentan con notificación sanitaria, y con respecto al permiso de funcionamiento esto se refieren a q cada proveedor cuente con este permiso ???Saludos Cordiales

**Respuesta / Aclaración :** En lo referente al permiso de funcionamiento, cada proveedor deberá contar con su respectivo permiso y en lo que respecta a la notificación sanitaria, el producto que lo requiera lo debe poseer y el producto que no lo requiera se debe explicar porque no lo necesita, ARCSA.

**Fecha Pregunta :** 2020-11-26 19:47:00

**Proveedor que realizó la pregunta:** SALAZAR GRANDA KARLA PAOLA

**Archivo(s) Relacionado(s) :**  
[PREGUNTASYRESPUESTAS-signed.pdf](#)(ACTAS DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS)

**Pregunta 2**

**Pregunta / Aclaración :** BUENAS TARDES ESTIMADA ENTIDAD ES NECESARIO PRESENTAR PERMISO DEL ARCSA PARA LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN QUE NO SÓN DE USO MEDICO?

**Respuesta / Aclaración :** Si, según lo que estipula el ARCSA

**Fecha Pregunta :** 2020-11-27 15:54:31

**Proveedor que realizó la pregunta:** Cabezas Gavilanes Danilo Vidal

**Archivo(s) Relacionado(s) :**  
[DECEJINTACVDESPUESTAS-signed.pdf](#)(ACTAS DE DECEJINTACV DECEJINTACV)

Fuente. Lotaip GADM Chone 2019

Finalmente, en la etapa contractual queda estipulado el monto y fecha de entrega además de la documentación que deberá el proveedor entregar en las fechas acordadas, este contrato fue realizado en diciembre 2020 donde los tiempos de entrega pasan al siguiente año. Al revisar todos procesos que se dieron en el 2019 y 2020 se pudo observar que la mayoría de las convocatorias fueron realizadas por medio de subasta inversa y no por ferias inclusivas las cuales son las que promueven con mayor magnitud la inclusión, razón por la que se considera necesario que el GAD Municipal de Chone deba incluir este tipo de procesos en el PAC anual.

**Tabla 13. Documentación obligatoria**

Documentación Relevante y Obligatoria							
#	RUC	Razón Social	Nro.	Documento	Descripción	Nombre Original	Fecha
1	1804268595001	MARTINEZ SANTELLAN LILIANA RAQUEL	1	Contrato Suscrito entre las partes	CONTRATO	CONTRATO.pdf	2021-01-13 09:58:56
			2	Archivos Opcionales	MEMO PROCURADURIA	MEMOPROCURADURIA.pdf	2021-01-13 09:59:36
			3	Archivos Opcionales	OFICIO SOLICITANDO RECTIFICACION	OFICIOSISOsigned.pdf	2021-01-13 09:59:49
			4	Archivos Opcionales	DESIGNACION ADMINISTRADOR DE CONTRATO	DESIGNACIONADMINISTRADORDECONTRAO.pdf	2021-01-13 09:59:12
			5	Archivos Opcionales	RESOLUCION RECTIFICATORIA	RESOLUCIONRECTIFICATORIA.pdf	2021-01-13 10:00:00
			6	Documento de Garantía	GARANTIA TECNICA	GARANTIA TECNICA DEEQUIPOS DE PROTECCION.pdf	2021-01-13 10:02:03
			7	Documento de Garantía	GARANTIA TECNICA	GARANTIA TECNICA DEEQUIPOS DE PROTECCION.pdf	2022-04-29 10:33:32

Fuente. Lotaip GADM Chone 2019

### **ACTIVIDAD: ESTUDIO SOBRE LA REGULARIDAD CON LA QUE SE LLEVA A CABO LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL GAD DEL CANTÓN CHONE.**

La Constitución de la República del Ecuador y las diferentes normativas legales establecen como precedencia que las instituciones estatales deberán dar prioridad en las contrataciones públicas a los productos y servicios de mano ecuatoriana y que este sea de forma inclusiva. En cumplimiento a los principios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, promulgada en el año 2008 se dio una mayor oportunidad a los artesanos debidamente calificados para que puedan participar de manera justa y equitativa.

El objetivo de la investigación en este punto fue evaluar la forma como se maneja la contratación con los artesanos, la cual está amparada bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) art. 9 numeral 5 el cual establece “fomentar la participación de los artesanos que sean profesionales y de la PYMES con

ofertas competitivas y que estén basados en la ley” (p. 7). Por lo tanto, se considera necesario destacar que el presente análisis verifica si se cumple con lo dispuesto.

En el año 2018 en la ciudad de Chone se calificaron 196 nuevos artesanos, en la Junta Nacional de Defensa del Artesano, con la finalidad de poder participar libremente en los procesos de contratación pública que brinda el estado, en este caso en el municipio de Chone. La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el art. 288 señala que, las compras públicas deben obedecer criterios de eficiencia, transparencia, calidad, y ser responsable social y ambientalmente dando prioridad a los productos y servicios nacionales, sobre todo aquellos que sean de la economía popular y solidaria. Bajo esta premisa se procedió a revisar el PAC del año 2019 y evidenciar la participación que tuvieron en ese periodo.

En la Rendición de cuentas del año (2019) el Gad Municipal afirma que los procedimientos dinámicos y competitivos representaron 65,3%, los del régimen especial 14,0%, las ínfimas cuantías 2,4%, y las emergencias 18,3%, de un monto total adjudicado de 8,8 millones de dólares, los cuales se destinaron a los diferentes procesos de contratación pública, brindando así mismo una oportunidad de participación para los artesanos para que puedan participar bajo las mismas condiciones y en las diferentes modalidades de contratación.

La modalidad de contratación más implementada en el régimen común por el Gad municipal del año 2019, fue el procedimiento de licitación con un porcentaje del 28,7% obteniendo el mayor monto adjudicado de \$1.650.84675 con tan solo un proceso en el año. Al contrario del catálogo electrónico el cual con 201 procesos de contratación logró un 22% y se le adjudicó 1.262.429,34.

**Tabla 14.** Régimen común, procesos por modalidad de contratación del año 2019

PROCEDIMIENTO	No. PROCESOS	VALOR TOTAL ADJUDICADO (USD)	PORCENTUAL (%)
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	201	143.337,05	2,5%
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	23	1.262.429,34	22,0%
MENOR CUANTÍA	19	620.791,64	10,8%
COTIZACIÓN	2	851.446,81	14,8%
LICITACIÓN	1	1.650.846,75	28,7%
LICITACIÓN DE SEGUROS	1	9.916,82	0,2%
CONTRATACIÓN DIRECTA	9	329.475,58	5,7%
LISTA CORTA	5	879.336,23	15,3%
<b>TOTAL RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>261</b>	<b>5.747.580,22</b>	<b>100,0%</b>

Fuente. Lotaip GADM Chone 2019

Para el régimen especial el procedimiento de contratación con mayor monto adjudicado fue para la adquisición de repuestos y accesorios con el 38% y un monto de 470.687,64, que, en el caso del GAD Municipal de Chone, se justifica con el mantenimiento del equipo automotor de la institución en beneficio de la comunidad del cantón en general.

**Tabla 15.** Régimen especial, procesos adjudicados por modalidad de contratación 2019

PROCEDIMIENTO	NO. PROCESOS	VALOR TOTAL ADJUDICADO (USD)	PORCENTUAL (%)
COMUNICACIÓN SOCIAL – PROCESO DE SELECCIÓN	8	334.231,93	27%
COMUNICACIÓN SOCIAL – CONTRATACIÓN DIRECTA	9	60.056,00	5%
OBRA ARTÍSTICA, CIENTÍFICA O LITERARIA	5	129.394,05	11%
REPUESTOS O ACCESORIOS	6	470.687,64	38%
CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	1	109.147,69	9%
BIENES Y SERVICIOS ÚNICOS	2	128.100,00	10%
<b>TOTALES</b>	<b>31</b>	<b>1.231.617,31</b>	<b>100%</b>

Fuente. Lotaip GADM Chone 2019

Dentro de los procedimientos especiales del año 2019, las emergencias obtuvieron 16 procesos de contratación con un valor de 1.611.719,05 que representan el 88,6% del monto asignado a casos de procedimiento especial y emergencia. Mientras que la ínfima cuantía tuvo 54 procesos con un monto adjudicado de 208.030, 98 que constituye 11,4% del total de valor fijado para esta modalidad.

Uno de los problemas que enfrenta el Ecuador a través de los tiempos es la corrupción de las personas, por lo cual el estado con el fin de proteger los derechos de los más vulnerables estableció que el SERCOP sería la institución encargada de vigilar que todas las contrataciones públicas se cumplan con transparencia y equidad, Los artesanos son parte de este minoritario sector, del cual la ley garantiza que sus productos deberán tener priorización ante otros.

En la información obtenida dentro del PAC ejecutado en el año 2019 del Gad Municipal de Chone, se estableció el monto de 6, 157,459.8700 para un total de 181 procesos planificados, de los cuales solo 15 procesos estuvieron dirigidos para el sector artesanal, la modalidad de contratación fue 11 procesos por medio del catálogo electrónico, 2 en subasta inversa electrónica, 1 ínfima cuantía y 1 menor cuantía, con un con un monto total de \$161,720.5100 que representan el 2,6% del monto total asignado, evidenciando claramente la baja participación de este sector en las modalidades de contratación.

#### **ACTIVIDAD: ANÁLISIS DE LOS CANALES QUE SE SUELEN EMPLEAR PARA COMUNICAR LAS CONVOCATORIAS.**

El sistema nacional de contratación pública es el organismo encargado de vigilar estas funciones, debido a que es una entidad constituida bajo derecho público regulatorio, donde su misión es vigilar, armonizar y guiar a las demás entidades del estado, en este caso el Gad Municipal de Chone el cual debe de realizar sus contrataciones mediante el portal institucional del SERCOP único medio de contratación, además para

poder llegar a todos los proveedores se emplearon canales que garanticen la libre participación.

El principal objetivo dentro del proceso de contratación es que las convocatorias puedan llegar de forma oportuna a los proveedores por los diferentes medios de comunicación, de manera especial aquellos que sean usados frecuentemente por los ciudadanos. Sin embargo, uno de los importantes mecanismos que tienen los artesanos para saber cuántos contratos están planificados para el año bajo las diferentes modalidades y junto al monto asignado es el PAC anual Municipal.

Bajo cualquiera de las modalidades de contratación, se deben realizar las respectivas convocatorias a los proveedores, iniciando desde la página institucional del SERCOP, la página web del Gad Municipal, hasta los medios más comunes que utilizan las personas, de manera que se cumpla con el principio de transparencia en cada uno de los procesos.

Por ello, se emplearon canales comunicativos como las redes sociales que actualmente tienen el mayor uso y al mismo tiempo reúne personas de todas las edades y con diferentes intereses, entre ellos están Twitter, Instagram, Facebook donde cuenta con una página oficial para llegar de manera más rápida con los ciudadanos. Además de ello se emplean medios regionales como la radio, donde el municipio trata fomentar la participación activa de los proveedores dando un impacto positivo a la economía local.

Es necesario recalcar que la mayoría de las formas utilizadas para las convocatorias en la contratación de bienes y servicios se dan por medios electrónicos, los cuales representan un punto débil para los artesanos, debido a que cierto número de ellos aún no manejan la tecnología, otro punto en contra es que algunos artesanos desean participar en los procesos, pero, no poseen el registro único de proveedores el cual es un requisito indispensable para poder inscribirse y participar.

## **FASE 2: DETERMINAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE**

Con el propósito de lograr obtener más información para la realización de la presente investigación se realizó una entrevista al encargado del departamento de coordinación de compras públicas, por otro lado, se cumplió con las encuestas a los artesanos del sector, las cuales se analizan a continuación.

### **ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE ENTREVISTA AL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GAD DEL CANTÓN CHONE.**

Se aplicó la entrevista al director del departamento de compras públicas y en la primera pregunta se indicó que la participación de los artesanos dentro del PAC, es suficiente, pues dentro de cada año se crean procesos para su participación. Sin embargo, para Sánchez (2016) el Plan Nacional del Buen Vivir (Sumakkawsay) garantiza que todos los organismos pertenecientes al Ecuador tienen la obligación de realizar su Plan anual de compras públicas cargarlo y ejecutarlo con cada una de las programaciones, y teniendo como prioridad incentivar a los emprendedores artesanos y las PYMES.

Pero la realidad es que en el 2019 la participación de los artesanos en el municipio fue solo de 15 procesos en las diferentes modalidades que resultó ser el 2.6% sobre el monto total asignado según los datos reflejados en la rendición de cuenta del mismo año, esto a pesar que el SERCOP tiene como prioridad que estos sectores tengan prioridad en los procesos de contratación, por lo tanto, se considera necesario que se sigan creando más métodos que permitan una mayor participación.

Respecto a la segunda pregunta son muchos los beneficios que ofrece la ley a los artesanos y las PYMES. Para Racines (2021) asegura que, Las compras públicas poseen una de las mayores partes del presupuesto del país, pero es necesario recalcar que seguramente las grandes empresas son las que más tienen la oportunidad de ser contratadas pues conoce cómo funciona el sistema en sus diferentes regímenes y modalidades al contrario de los sectores pequeños como los artesanos, por lo que su participación puede ser considerada mínima. Por ello es importante que los artesanos se encuentren más informados de los procesos que se llevan a cabo dentro del cabildo municipal y que a su vez conozcan los beneficios que pueden obtener al participar en los diferentes procesos de contratación.

Seguidamente dentro de las modalidades de contratación en los procesos que se llevan a cabo, los artesanos suelen participar más en las ferias inclusivas y el catálogo electrónico. Castro y Muñoz (2017) creen que, el pertenecer al sector artesanal no garantiza poder entrar en las diferentes modalidades de negociación, por ello es importante que el estado realice capacitaciones que puedan promover la participación de este sector vulnerable. Una de las formas que podrían ser prácticas para impulsar este sector es poder incrementar un mayor número de ferias inclusivas.

El jefe del departamento asegura que los principales medios que utilizan el GAD se encuentra el portal de compras públicas, radio y la página de la entidad. Ortiz (2017) asegura que, la publicidad y la transparencia son uno de los principios que garantiza el estado, para ofrecer de alguna forma que todos los proveedores tengan conocimiento de los procesos que se están solicitando en los diferentes medios. Es decir que el estado trata de promover la participación mediante estrategias que puedan hacer llegar las convocatorias por los medios más usados por las personas.

En los casos de descalificación asegura que, la mayoría ocurren por no cumplir con los requisitos solicitados en el pliego, tales como la experiencia, equipo mínimo entre otros. Pero autores como Sisa (2022) afirman que a pesar de que el estado promueve la participación de los artesanos y las PYMES se deben de cumplir con los diferentes

requisitos para cada modalidad. Aunque es importante resaltar que estos sectores minoritarios poseen ya problemas para poder cumplir con los procedimientos que les impide poder participar en iguales condiciones, en especial aquellos que son de motivo económico y no los consideran de fácil cumplimiento

Los beneficios a los artesanos tienen el objetivo de promover la participación dentro de los procesos, por ello el SERCOP impulsa las ferias inclusivas y se los incita a ofertar en dichos procesos. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expresa en el art. 59 "en este procedimiento de contratación sólo pueden participar productores individuales, las PYMES, y las unidades económicas populares y los artesanos" Es decir que, para poder otorgar más beneficios a los sectores más indefensos, se creó esta modalidad de contratación.

Cuando se habla de incumplimientos en las contrataciones, una de las funciones como jefe del departamento es que no existan problemas con la documentación, debido a que las medidas de contratación son evaluadas diariamente. Según Rodríguez et al. (2018) este sistema de contrato debe mejorar en la parte de la competitividad de los proveedores de forma que puedan transparentar los procesos y alcanzar los objetivos, por ello los GAD de cada zona deben proponer continuamente mejoras en sus funciones. Una de las reformas que serían de gran ayuda para el sector artesanal es mejorar los canales en los cuales realizan sus convocatorias.

Finalmente se indagó si un plan informativo mejorará la forma en que se manejan los procesos de contratación para los artesanos y los canales empleados, para lo cual el jefe departamental aseguró que, como punto de partida si es importante pues podría ayudar a aumentar su participación en los diferentes procesos acercándose a las nuevas tecnologías. Rodríguez y Pinto (2018) afirman que, el contar con información actualizada y de fácil acceso permite a las personas tomar las decisiones correctas, pues permite examinar la propuesta de manera más específica. Por lo tanto, se considera que contar con un plan informativo va a promover la participación de los artesanos en las diferentes modalidades de contratación.

Tabla 16. Resultados de la entrevista

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<b>Participación de los artesanos en el PAC anual</b>	El GAD Municipal trata de crear dentro del PAC anual procesos en los que pueda participar los artesanos.
<b>beneficios que ofrece la ley general de contratación pública a los artesanos</b>	Las compras públicas es uno de los rubros con mayor monto asignado por lo cual los beneficios que ofrece la ley son con el objetivo de mejorar los procesos.
<b>Modalidades de contratación</b>	Existen varios modelos de contratación, aunque los más empleados son el catálogo electrónico y la subasta inversa electrónica.
<b>Canales informativos para los procesos de contratación</b>	Dentro de los canales más empleados para las convocatorias son la página del SERCOP y la página institucional del municipio.
<b>Causas de descalificación</b>	En su mayoría las causas de descalificación son por incumplir con los requisitos que se exigen dentro de los procesos.
<b>Beneficios que da el SERCOP a los artesanos en los procesos de contratación</b>	Con el fin de ofrecer más beneficios a los artesanos el municipio trata de promover procesos como la feria inclusiva donde los participantes tengan la misma oportunidad de ser electo.
<b>Incumplimiento por parte de los artesanos</b>	Dentro de la gestión departamental que se ejerce no se permite que existan incumplimientos en los procesos, debido a que estos son evaluados constantemente.
<b>Importancia de un plan informativo</b>	Un plan informativo optimizará los procesos de contratación, además de permitir que los artesanos puedan conocer las convocatorias por los diferentes canales de comunicación.

## ACTIVIDAD: APLICACIÓN, ANÁLISIS Y TABULACIÓN.

### ENCUESTA REALIZADA A LOS ARTESANOS DEL CANTÓN CHONE.

¿Está usted de acuerdo con los requisitos para poder participar en algún proceso de contratación pública?

Tabla 17. Requisitos de participación

Frecuencia	#	%
Muy de acuerdo	55	23%
De acuerdo	108	<b>45%</b>
Indiferente	50	21%
En desacuerdo	13	5%
Muy en desacuerdo	13	5%
Total	239	100%

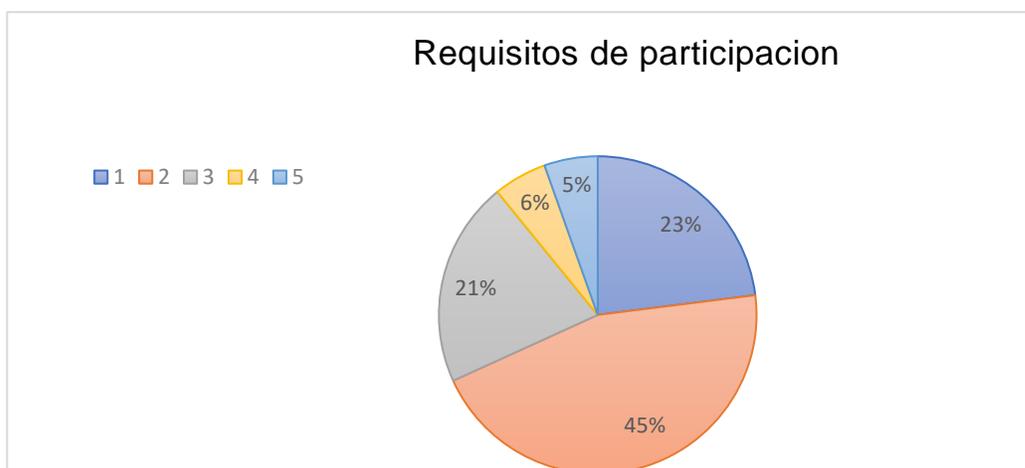


Figura 2. Requisitos de participación

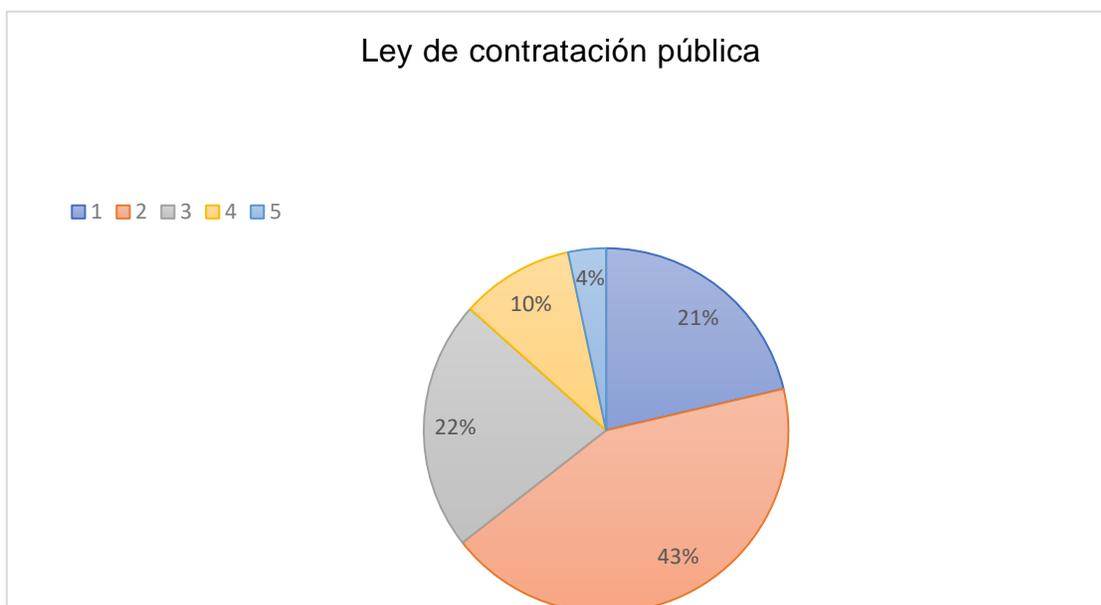
Fuente. Encuesta a los artesanos de Chone

El **45%** de los encuestados dicen estar DE ACUERDO con los requisitos que solicitan desde el SERCOP para poder participar en cualquiera de los procesos de contratación. Según López (2017) la contratación pública es uno de los temas administrativos más delicados que maneja el estado por lo que es importante que exista la planeación en los procesos de compra, exigiendo que los proveedores cumplan con los requisitos se logrará asegurar el desarrollo de los objetivos. Sin embargo, existe una resistencia a estas exigencias por parte de los artesanos.

¿Cree usted que la ley de contratación pública ha mejorado significativamente la participación de los artesanos en el GAD municipal del cantón Chone?

**Tabla 18.** Ley de contratación pública

Frecuencia	#	%
Muy de acuerdo	51	21%
De acuerdo	103	<b>43%</b>
Indiferente	53	22%
En desacuerdo	24	10%
Muy en desacuerdo	8	3%
Total	239	100%



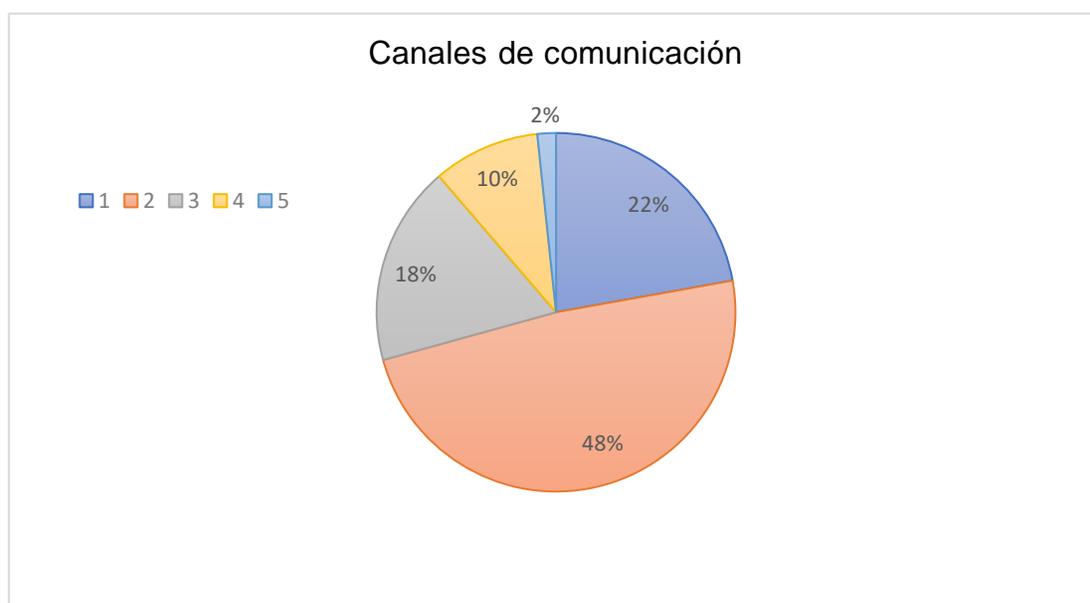
**Figura 3.** Ley de contratación Pública  
Fuente. Encuesta a los artesanos de Chone

**43%** de los encuestados afirmaron que están DE ACUERDO que, gracias a la ley de contratación pública tienen más oportunidades de participar en los procesos, esto en comparación a décadas pasadas donde todo estaba arreglado y monopolizado. Contrario a lo que dice Macías et al. (2021) donde asegura que la ley solo ha terminado de desencadenar grandes olas de corrupción. Además, podemos observar que también existe un alto grado de inconformidad con los cambios que se realizaron.

¿Está usted de acuerdo con los canales de comunicación que utiliza el GAD municipal de Chone para realizar las convocatorias de los procesos de contratación?

**Tabla 19.** Canales de comunicación

Frecuencia	#	%
Muy de acuerdo	53	22%
De acuerdo	116	<b>49%</b>
Indiferente	43	18%
En desacuerdo	23	10%
Muy en desacuerdo	4	2%
Total	239	100%



**Figura 4.** Canales de comunicación

*Fuente.* Encuesta a los artesanos de Chone

El **49%** expresan estar **DE ACUERDO** con los canales de comunicación que se emplea el municipio de Chone para realizar las respectivas convocatorias, el 22% están muy de acuerdo. y al 18% les resulta indiferente. Aunque se puede observar la conformidad por parte de la mayoría. Así lo afirma Pineda (2019). donde asegura que, los servicios del sector público cada día tratan de ser más eficientes logrando así crear una brecha cercana con los ciudadanos.

¿Considera usted que los montos asignados en el PAC anual de la municipalidad de Chone promueven la participación de los actores de las PYMES y los artesanos?

**Tabla 20.** Participación de los artesanos

Frecuencia	#	%
Muy de acuerdo	46	19%
De acuerdo	110	<b>46%</b>
Indiferente	52	22%
En desacuerdo	25	10%
Muy en desacuerdo	6	3%
Total	239	100%



**Figura 5.** Participación de los artesanos

*Fuente.* Encuesta a los artesanos de Chone

Un **46 %** se encuentran **DE ACUERDO** con los montos que asigna el GAD de Chone en el PAC anual dirigido para impulsar la participación de las PYMES y los artesanos, acompañado de un 19% que afirmaron están muy de acuerdo. Contrario al 22% que le resulta indiferente. y un 10% y 3% que no están de acuerdo. Sin embargo, es evidente dentro del presente estudio que la participación de los

artesanos es baja frente al monto que se asigna la institución para las compras públicas

¿Está usted de acuerdo que la municipalidad debería realizar más actividades como la feria inclusiva que fomenten la participación de las PYMES y los artesanos?

Tabla 21. Ferias inclusivas

Frecuencia	#	%
Muy de acuerdo	82	34%
De acuerdo	113	<b>47%</b>
Indiferente	30	13%
En desacuerdo	11	5%
Muy en desacuerdo	3	1%
Total	239	100%

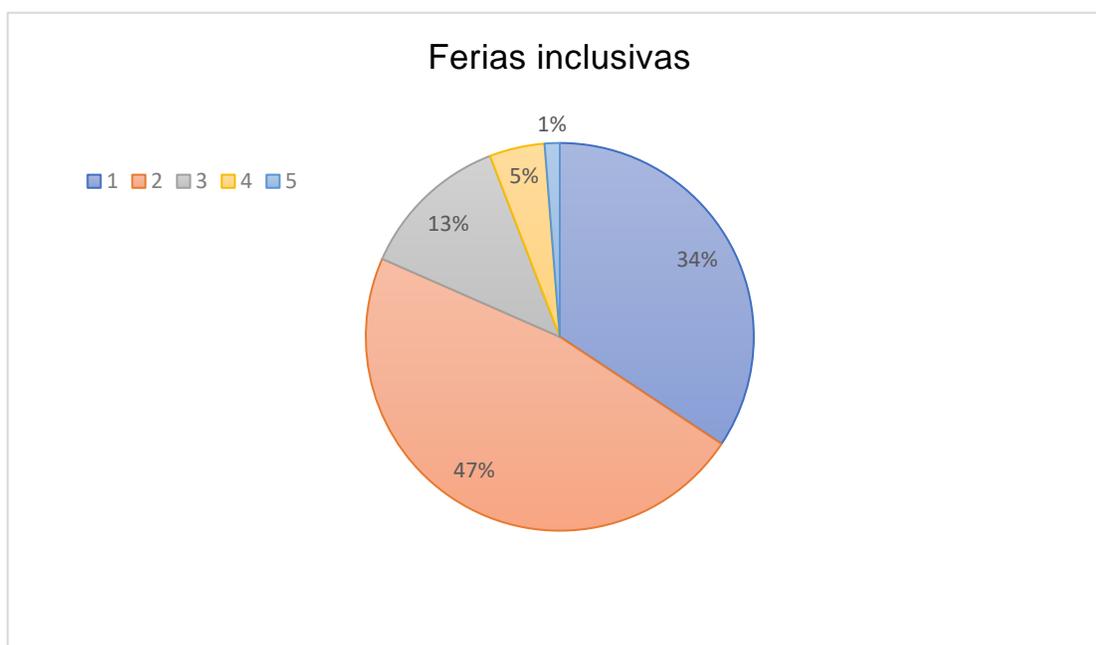


Figura 6. Ferias inclusivas

Fuente. Encuesta a los artesanos de Chone

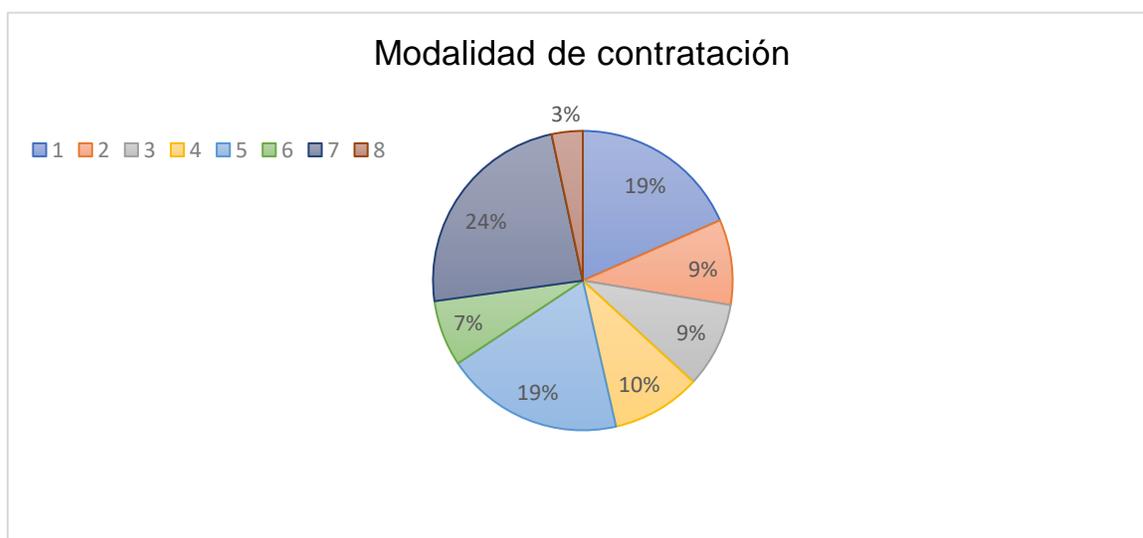
El **47%** de los artesanos están **DE ACUERDO** que el municipio debería fomentar dentro del PAC este tipo de procesos, el 34% están muy de acuerdo, esto demuestra la necesidad que sienten en poder participar de forma activa. Para Vaicilla (2020) esta modalidad de contratación se creó con el propósito de poder realizar la adquisición de bienes y servicios que trasciendan de fabricación nacional

los cuales deberán ser convocados por medio del portal web y los diferentes canales de comunicación siendo este un requerimiento indispensable. En el año 2019, los artesanos que lograron participar fueron por medio del catálogo electrónico, subasta inversa e ínfima y menor cuantía, observando directamente que no se realizó ninguna feria inclusiva, puesto que no estaban planificadas dentro del PAC del 2019

¿En cuáles de las modalidades de contratación usted ha participado en los procesos convocados por la municipalidad?

**Tabla 22.** Modalidades de contratación

<b>FRECUENCIA</b>	<b>#</b>	<b>%</b>
Catalogo electrónico	44	18%
Ínfima cuantía	22	9%
Menor cuantía	22	9%
Cotización	23	10%
Contratación directa	46	19%
lista corta	17	7%
Ferias inclusivas	57	<b>24%</b>
subasta inversa	8	3%
Total	239	100%



**Figura 7.** Modalidad de contratación

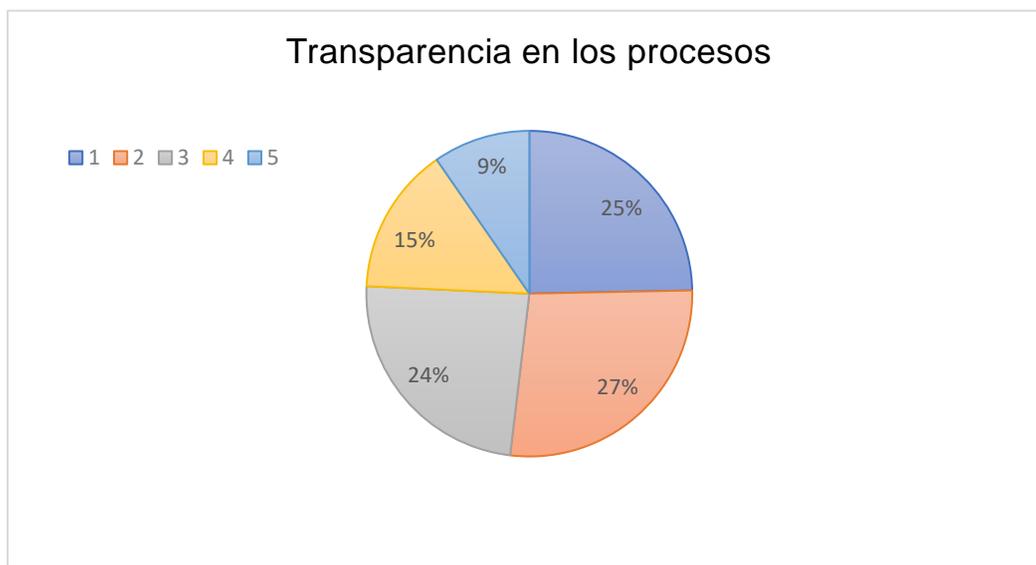
*Fuente.* Encuesta realizada a los artesanos

Se puede observar que el **24%** de los encuestados aseguran que las ferias inclusivas es la modalidad de contratación más usada por ellos, para poder participar, un 19% que afirman que es por medio de la contratación directa. Sin embargo, para Almachi y Puebla (2015) las ferias inclusivas son una forma de fomentar una inclusión más participativa con los artesanos. Por lo tanto, se considera necesario que se sigan fomentando este tipo de procesos que fomentan mayor productividad y una considerable generación de recursos económico

¿considera que existe transparencia en los procesos de contratación por parte de la municipalidad?

**Tabla 23.** Transparencia en los procesos

<b>FRECUENCIA</b>	<b>#</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	59	25%
De acuerdo	65	<b>27%</b>
Indiferente	57	24%
En desacuerdo	35	15%
Muy en desacuerdo	23	10%
Total	239	100%



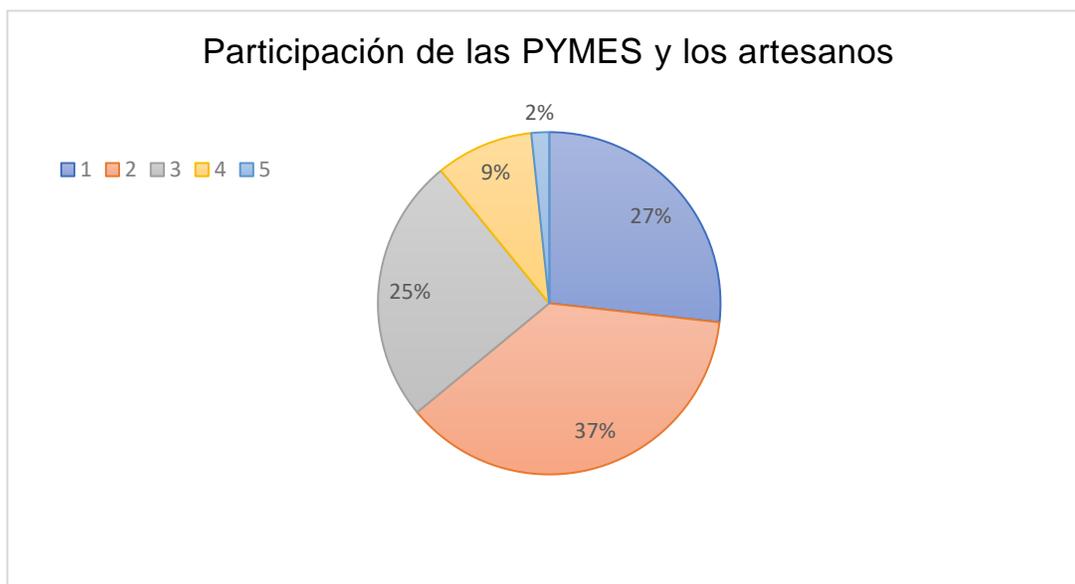
**Figura 8.** Transparencia en los procesos  
Fuente. Encuesta realizada a los artesanos

El **27%** de los encuestados alegaron estar **DE ACUERDO** que, si existe transparencia dentro de los procesos de contratación, el 25% muy de acuerdo, un 24% le es indiferente, 15% se encuentran en desacuerdo y por último el 10% están muy desacuerdo, aunque la tasa de inconformismo es baja, el SERCOP tiene como función principal garantizar la transparencia. De acuerdo a esto Rodríguez (2018) cree que uno de los objetivos del SERCOP es adquirir bienes y servicios que cubran las necesidades de las diferentes instituciones públicas, esto debe realizarse por medio de procesos que sean factibles y transparentes.

¿Cree usted que la actual ley de contratación pública impulsa positivamente la participación de las PYMES y los artesanos?

**Tabla 24.** Participación de las PYMES y los artesanos

<b>FRECUENCIA</b>	<b>#</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	64	27%
De acuerdo	89	<b>37%</b>
Indiferente	60	25%
En desacuerdo	22	9%
Muy en desacuerdo	4	2%
Total	239	100%



**Figura 9.** Participación de las PYMES y los artesanos

*Fuente.* Encuesta realizada a los artesanos

El **37%** de encuestados adujeron que están DE ACUERDO que desde que se implementó la ley de contratación pública, esta ha impulsado positivamente la ley la participación dentro de los procesos, el 27% están muy de acuerdo y para el 25% les parece indiferente. Según Rodríguez y Avilés (2017) la mayoría de las microempresas y artesanos eran dos sectores marginados antes de la ley de contratación, que gracias al surgimiento de estas se vincula un gran crecimiento económico en los últimos tiempos.

**FASE 3: PROPONER UN PLAN INFORMATIVO DIRECCIONADO A LOS  
ARTESANOS, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA EMITIDAS POR EL GAD DEL CANTÓN CHONE**

Luego de haber obtenido los resultados en la investigación se elaboró un plan informativo direccionado a los artesanos, con el fin de otorgar recursos que les permita aplicar y aprovechar las convocatorias de contratación pública que se generan para los procesos emitidos por el GAD del cantón Chone.

**CHONE**  
resurge por ti



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZANDO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN CHONE**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**PLAN INFORMATIVO DIRECCIONADO A LOS ARTESANOS, PARA  
EL APROVECHAMIENTO DE LOS PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA EMITIDAS POR EL GAD DEL CANTÓN  
CHONE**

**AUTORAS:**

**GEMA VALERIA DELGADO SOLÓRZANO  
MICHELLE ALEJANDRA PAZMIÑO CORNEJO**

**AÑO-2022**

## **DATOS INFORMATIVOS**

**Título:** Elaboración de un plan informativo sobre los procesos de contratación pública.

**Institución ejecutante:** GAD Municipal del cantón Chone

**Beneficiarios:** Artesanos del sector

**Ubicación:** cantón Chone

**Responsable:** Investigadoras del trabajo curricular Srtas. Gema Valeria Delgado Solórzano y Michelle Alejandra Pazmiño Cornejo. Con el apoyo de la Ing. Quinche Viviana Pinargote Álava, Mg. Tutora y docente de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

## **INTRODUCCIÓN**

El presente plan informativo tiene como propósito apoyar aquellos artesanos que deseen estar actualizados regularmente acerca de los canales informativos que utiliza el GAD Municipal para comunicar sus convocatorias a desarrollar. Por ello se crearon folletos que puedan ayudar a garantizar una participación activa e igualitaria.

El propósito principal de la investigación es promover la implicación de los artesanos en los procesos de contratación dentro del cantón, igualmente tiene como objetivo fomentar la realización de trabajos que tengan como intención mejorar los procedimientos de contratación, apoyando de forma directa a un sector tan vulnerable como son los artesanos, los cuales tienen dificultades al enfrentar de manera justa a grandes competidores.

## **JUSTIFICACIÓN**

Es innegable que cada día ha crecido considerablemente la cantidad de artesanos calificados por la JNDA que desean participar en los procesos de contratación, por lo cual se cree necesario que al implementar el plan informativo deberá ser práctico, pero al mismo tiempo que permita mejorar su implicación en los concursos, esto sería sencillo de lograr si los trabajadores de esta área tuviesen conocimiento de las convocatorias con anticipación, por medio de los canales de comunicación que sean de uso regular y acorde a la tecnología del momento.

Realizar cambios favorables en estos medios, podría optimizar los recursos disponibles y el desarrollo de sus actividades “según la encuesta ejecutada”. Los medios que se utilizan para hacer las convocatorias deberían ser más comunes, de forma que se cumpla con el propósito de transparencia que dicta la Ley de Contratación Pública, la creación de un plan informativo no terminara con los problemas actuales, pero podría transformar en algún momento los recursos socioeconómicos del sector. Por lo cual el diseño del plan es que sea considerado como una herramienta explicativa para los artesanos.

## **ALCANCE**

Se pretende que el presente trabajo de investigación pueda llegar a todos los artesanos no solo del Cantón, si no a su vez del país.

## **BENEFICIOS PARA LOS ARTESANOS:**

- ❖ Mayor participación en los procesos convocados por el GAD municipal.
- ❖ Ofrece mayor solución comunicativa.
- ❖ Orienta a los artesanos con más información.
- ❖ Brinda una significativa confianza con los procesos

## MEDIOS ACTUALES DE COMUNICACIÓN:

Tabla 25. Medios de convocatorias

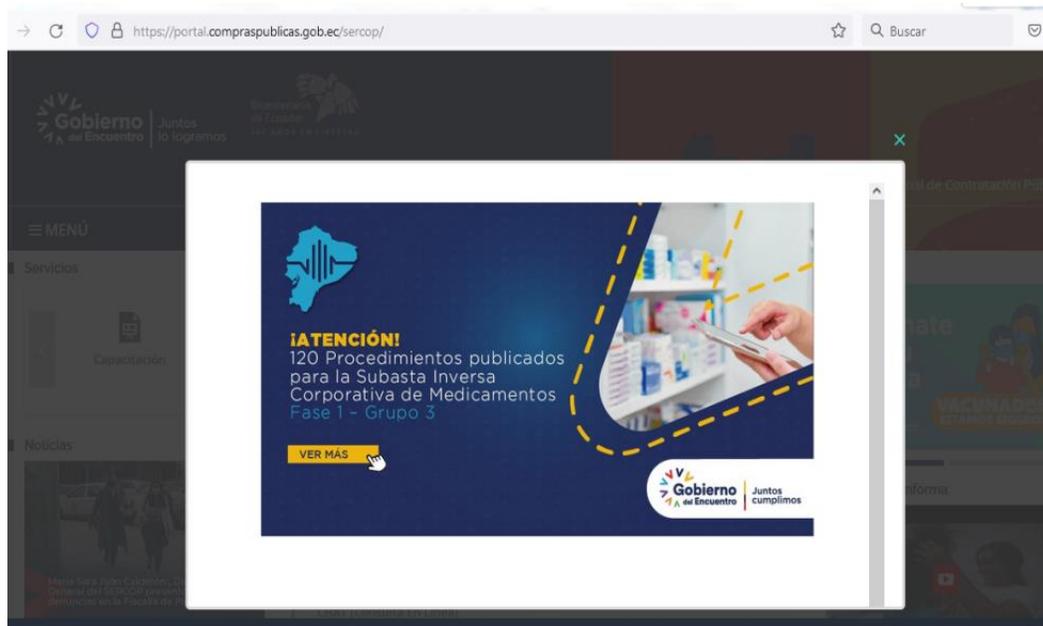
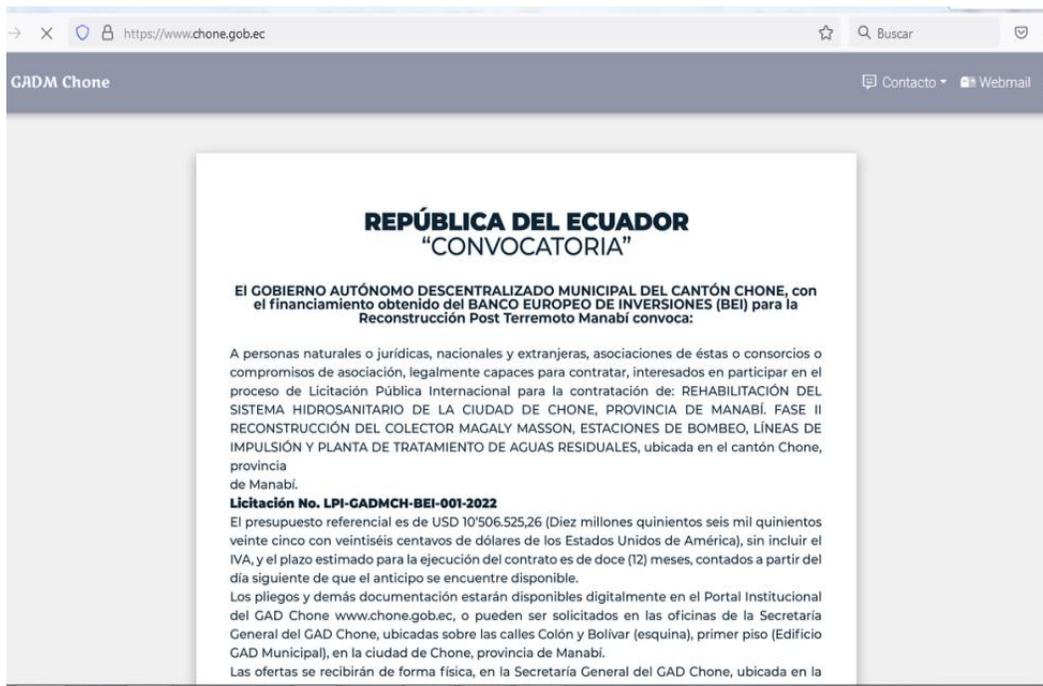


Tabla 26. Convocatorias del GADS



## OBJETIVO DEL PLAN INFORMATIVO

### OBJETIVO GENERAL:

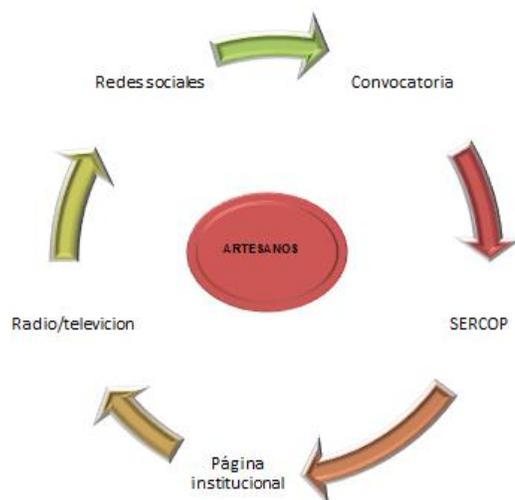
Elaborar un plan informativo sobre las convocatorias realizadas por el GAD municipal de Chone, haciendo uso de los canales comunicativos más empleados por los ciudadanos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Elaborar un listado de los medios utilizados
- ❖ Definir la aplicación de las convocatorias.
- ❖ Transmitir el plan informativo entre los artesanos de la zona

### PROPUESTA DE LOS CANALES A EMPLEAR:

Tabla 27. Ciclos de las convocatorias



## LISTADO DE LOS CANALES INFORMATIVOS MÁS UTILIZADOS

Se realizará un boleto informativo con los principales canales que deberían emplear para ejecutar las convocatorias.

**Folleto Informativo:** Se realizó un plan informativo con toda la información necesaria para que los artesanos de la zona conozcan los medios o canales por los cuales se difunden las convocatorias y puedan estar informados sobre los procesos de contratación que se están llevando a cabo dentro del GAD Municipal.

Tabla 28. Canales informativos



## DEFINIR LA APLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS

Al momento de realizar las convocatorias el encargado del área de compras públicas deberá publicar por medio de los diferentes canales las invitaciones de los procesos que se van a ejecutar. Una de las aplicaciones mayormente manipulada o utilizadas por las personas, son las redes sociales sobre todo el facebook, por lo cual se determina que debería ser el canal comunicativo a emplearse con mayor regularidad, ya el municipio cuenta con una página verificada con más de 66000 seguidores que brinda mayor confiabilidad a la información.



Figura 10. Página de Facebook del municipio de Chone

## TRANSMITIR EL PLAN INFORMATIVO ENTRE LOS ARTESANOS DE LA ZONA

Para la socialización del plan informativo se visitó la ciudad de Chone con el objetivo de llegar a la zona céntrica de la ciudad donde se procedió a incentivar a los artesanos para que participen en los procesos de contratación que ofrece el Gad municipal, indicando los medios por los que ellos pueden estar pendientes, además de los beneficios que adquirirán con su asistencia. Los recursos que se utilizaron para esta actividad fueron:

Tabla 29. Recursos utilizados



## **CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. CONCLUSIONES**

- ❖ Luego de haber examinado la normativa sobre todos los procesos de contratación pública se logró observar e identificar la participación de los artesanos en el año 2019, determinando su participación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chone, donde se pudo determinar la baja participación del sector, además de los pocos canales de comunicación que manejan para publicar las convocatorias.
- ❖ Se Logró determinar el nivel de participación de los artesanos en los procesos de contratación dando como resultado que en el año 2019 solo se registraron 15 procesos en las diferentes modalidades, la mayor parte fue el catálogo electrónico, sin embargo, estas solo representaron 2,6% sobre el monto total asignado, comprobando de esta forma la poca o nula participación que el GAD Municipal fija a esta delimitada parte de la economía.
- ❖ Se Propone un plan informativo direccionado a los artesanos, para que ellos puedan aprovechar el uso de mejores canales informativos, incluyendo de forma justa e igualitaria su participación en los procesos de contratación pública emitidos por el GAD Municipal del cantón Chone para la adquisición de bienes y servicios, ofreciendo así mejores incidencias de participación para aquellos que se encuentran en desventaja antes las grandes empresas.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda socializar continuamente las normativas y requisitos que exige el SERCOP para todos los procesos de contratación pública de manera que se pueda influir positivamente en la participación de los artesanos, obteniendo de esta forma que las personas que pertenecen a este sector de la economía, ya sean estos los trabajadores o de las PYMES puedan contar con los conocimientos necesarios para su concurrencia, contribuyendo de esta forma a su desarrollo económico y laboral.
  
- ❖ Es importante que se generen más procesos de contratación dentro del PAC que se realiza a principios de cada año, de forma que se fomente y garantice que los artesanos puedan obtener un mayor grado de oportunidad para ingresar en alguna de las convocatorias que estén planificadas, obteniendo así mayores beneficios económicos y además que se brinde a la sociedad productos o servicios de forma eficiente y elaborado por manos Choneras.
  
- ❖ Se promueve la realización trabajos investigativos que fomenten y puedan ayudar a dar soporte al sector artesanal, con la finalidad de que ellos logren conocer constantemente aquellas modificaciones y cambios en los procesos de contratación, conjuntamente que puedan estar constantemente actualizados de cuáles son los medios o canales comunicativos que se utilizaran para las convocatorias.

## BIBLIOGRAFÍAS

- Acosta, L., Riascos, J., & Ortiz, M. (2020). Economía Naranja y la actividad artesanal en Colombia y Nariño: Una breve revisión analítica. 11(4). *Revista de la Facultad de Ciencias Universidad de Nariño*.  
<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/5884>
- Almachi, C. y Puebla, K. (2015). *Análisis del impacto del posicionamiento de la feria inclusiva en los micro y pequeños empresarios PYMES para la adquisición de uniformes escolares en el sistema nacional de contratación pública en la provincia de pichincha, periodo 2013-2014*. [Trabajo de titulación, Universidad Salesiana de Quito]. Archivo digital.  
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9465/1/UPS-QT07211.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Código Orgánico De Organización Territorial (COOTAD). Última modificación 12 de marzo de 2020.  
[https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Derechos de Participación. Última modificación 12 de marzo de 2020.  
[https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria Última modificación 12 de marzo de 2020.  
[https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Ferias inclusivas. Última modificación 12 de marzo de 2020. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp->

content/uploads/downloads/2018/04/manual\_ferías\_entidades\_lc\_mc\_09\_04\_2018\_OK.pdf

Ascanio, M. (2021). Principios de la contratación pública en el ámbito del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia. 25(2). *Revista digital del derecho administrativo*. <https://www.redalyc.org/journal/5038/503867013011/html/>

Ayala, M., Flores, A., Jannine, F. y Zapata, E. (2017). Artesanía en Tlaxcala una visión desde la perspectiva de género. 2(4). *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-09342017001003683](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342017001003683)

Barnett, S., Narbonés, M., Pérez, S., & Guerra, M. (2017). *Construcción del registro de observación para el análisis del movimiento fundamentado en la teoría de Laban*. [Tesis de grado Universidad Autónoma de Barcelona]. Archivo digital. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/pem/v15n2/1409-0724-pem-15-02-e2733.pdf>

Beltrán, J., Maldonado, J. y Gallegos, S. (2020). Análisis del principio de concurrencia en la subasta inversa electrónica en el cantón Santo Domingo utilizando análisis Pestel combinado con AHP de Satty. 12(3). *Revista universidad y sociedad*. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n6/2218-3620-rus-12-06-366.pdf>

Boscan, G. y Fernández, J. (2017). Las organizaciones públicas desde las perspectivas institucionales y capacidades dinámicas. 39(3). *Compendium*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88053976004>.

Burzaco, M. (2016). Contrataciones públicas socialmente responsables: la necesidad de reconsiderar el potencial de la contratación pública en la consecución de objetivos sociales. 86(2). *Revista de Economía pública social y economía*. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17446072010.pdf>

- Castellanos, B. (2017). El uso de los métodos deductivos e inductivos para aumentar. *Revista Pontificia Universidad Javeriana*. 9(4). *Pontificia Universidad Javeriana*. <http://orcid.org/0000-0002-9780-2100>
- Castro, M. y Muñoz, J. (2017). *Diseño de un plan estratégico que ayude a mejorar la gestión y competitividad, de los artesanos del programa hilando el desarrollo en la ciudad de Guayaquil*. [Tesis de Ingeniería, Universidad de Guayaquil] Repositorio Institucional. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/20607>.
- Clouzet, R. (2020). Estado de la actividad artesanal del bordado en la Comunidad Los Tajibos. 12(9). *Revistas Aporte de la comunicación en y la cultura*. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-86712020000200004](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-86712020000200004).
- Correa, O., Propin, E. y Navarro, J. (2018). Acontecimientos socioeconómicos ligados con la actividad artesanal en México: Una propuesta de priorización histórica geográfica. 64(9). *Universidad Nacional Autónoma de México*. <https://revistas.um.es/geografia/article/view/324581/229691>.
- Troncoso, C. y Amaya, A. (2017). Entrevista guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. 2(5). *Revista de la facultad de medicina*. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>.
- García, V. y Mendoza, H. (2016). Plan informático para la gestión tecnológica. 2(3). *Revista ciencias de la computación*. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/137/135>
- Giralt, S. (23 de febrero de 2017). Contratación pública y colusión. Derecho de competencia frente al derecho administrativo. 1(35). *Revista universitaria*. <https://www.redalyc.org/pdf/825/82553417012.pdf>

- Guatuzón, M., Canto, A., & Pereyza, A. (2020). Calidad en el servicio en micronegocios del sector artesanal de madera en una comisaría de Mérida, México. 11(9). *Ingeniare Revista chilena de ingeniería*. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-33052020000100120](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33052020000100120).
- Guzmán, L. (2019). Problemáticas en la contratación pública de mínima cuantía dentro de las entidades públicas con bajo presupuesto. 2(2). *Revista Logos, ciencia y tecnología*. <https://doi.org/10.22335/rlct.v11i2.870>.
- Goncalves, C. (2019). La transparencia como presupuesto de la lucha contra la corrupción en la contratación pública en Brasil. 52(1). *Boletín mexicano de derecho comparado*. <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2019.155.14950>.
- Izquierdo, J. (2021). La calidad de servicio en la administración pública. 1(3). *Rev. Horizonte Empresarial*. <https://doi.org/10.26495/rce.v8i1.1648>
- Servicio Nacional De Contratación Pública. (2016). Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional De Contratación Pública. [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/02/Codificacion\\_Actualizacion\\_Resoluciones\\_-0000086.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/02/Codificacion_Actualizacion_Resoluciones_-0000086.pdf)
- Macías J., Barcos, I. y Burbano, C. (2021). Análisis de la contratación pública en situación de emergencia. 27(3). *Revista dilemas contemporáneos*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2707>
- Malaret, E. (2016). El nuevo reto de la contratación pública para afianzar la integridad y el control: reforzar el profesionalismo y la transparencia. 15(2). *Revista digital del derecho administrativo*. <https://www.redalyc.org/journal/5038/503859180004/html/>

- Mayorga, M. (2017). La transparencia en la contratación pública. *Revista Jurídica Online*. 6(4).  
[http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas/2010/28/28\\_21a32](http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas/2010/28/28_21a32)  
—.
- Molina, A., Roque, L.; Garcés, B., Rojas, Y., Dulzaide, M. y Selín, M. (2015). El proceso de comunicación mediado por las tecnologías de la información. Ventajas y desventajas en diferentes esferas de la vida social MediSur, 13(4) *Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos Cuba*.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180041204004>
- Navas, C. (2016). Las contrataciones públicas: su trascendencia y desarrollo en el marco del comercio internacional y del TLC suscrito con Estados Unidos. *Lima: Lex*. <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/lex/article/view/943>
- Lopes, L. (2017). La importancia del planeamiento en la contratación pública. 1(4). *Comunicación*. <http://www.scielo.org.ar/pdf/refa/v8n1/v8n1a08.pdf>
- Luque, A., Merino, V. y Solís, P. (2019). Gestión pública socialmente responsable. 2(4). *Revista Venezolana de gerencia*.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29063446016>.
- Ortiz, A. (2017). *Las herramientas informáticas y la inclusión de los artesanos en los procedimientos de contratación pública en el Ecuador*. [Tesis de posgrado en derecho de la contratación pública]. Archivo digital.  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5732/1/T2371-MDCP-Ortiz-Las%20herramientas.pdf>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. (2014). PDyOT.

- Racines, M. (2021). *Efectividad de las políticas públicas para generar participación de los artesanos de la ciudad de Quito en los procedimientos de Contratación Pública*. [Tesis de pregrado Abogada de los Tribunales Universidad Central del Ecuador] Repositorio digital. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/24101>
- Rodríguez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. 6(11). *Universidad de Artemisa*. <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>
- Rodríguez, E., Rivera, C. y Castillo, T. (2018). Satisfacción con el sistema nacional de contratación pública: una visión del contratista en ejecución de obras. 1(1). *Revista digital de ciencia, ingeniería y tecnología*. <https://doi.org/10.37135/unach.ns.001.01.10>
- Roldán, P. (2018). Metodología de la investigación social cuantitativa. *Universitat Autònoma de Barcelona*. [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua\\_a2016\\_cap2-3.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua_a2016_cap2-3.pdf).
- Sánchez, F., & Liendo, N. (2020). Manual de ciencia política y relaciones internacionales. Manual de Ciencia Política y Relaciones Internacionales 2(1). *Universidad Sergio Arboleda*. <https://doi.org/10.22518/book/9789585511972>
- Sisa, G. (2020). *Propuestas para mejorar la contratación e inclusión de las pequeñas y medianas empresas en el sistema de contratación pública del Ecuador*. [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8550>
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2019). Análisis anual de la contratación pública. [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2020/01/analisis\\_anual\\_2019\\_2.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2020/01/analisis_anual_2019_2.pdf)

- Serrano, M., Pérez, D., Zambrano, N. y Jaramillo, M. (2017). Análisis de la contratación estatal en proyectos de infraestructura vial: caso valle del *cauca* 2010-2015. 51(6). *Revista virtual Universidad Católica del Norte*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194252398002>
- Sánchez, V. (2016). *El proceso de contratación pública y el Cumplimiento del plan anual de compras del año 2014 en la universidad técnica de Ambato*. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato] Archivo digital. <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23255/1/T3661M.pdf>.
- Scheller, D. y Silva, S. (2017). La corrupción en la contratación pública. 23(3). *Vía IURIS*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273957284004>
- Suárez, et al. (2016). Elementos esenciales del diseño de la investigación. Sus características. 2(5). *Revista Científica dominio de las ciencias*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802935.pdf>
- Terán, A. (2018). Plan informativo dirigido a los colaboradores, para potenciar el empoderamiento de la fundación Guayasamín, ubicada en el sector norte 2015. [Tesis de pregrado Tecnológico superior Cordillera] Archivo digital. <http://www.dspace.cordillera.edu.ec:8080/xmlui/handle/123456789/4409>
- Toledo, C., Suárez, E. y Valdés, J. (2019). Metodología de la investigación: Origen y construcción de una tesis doctoral. 4(11). *Revista Científica de la UCSA*. [http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2409-87522019000100076](http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2409-87522019000100076)
- Uwimabera, F., Zapata, E., Ayala, M., Hernández, L. y Flores, A. (2017). Artesanía en Tlaxcala: una visión desde la perspectiva de género. 18(5). *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*. <https://doi.org/10.29312/remexca.v8i18.214>.

- Pineda C. (2019). Transparencia en la contratación pública local de los ayuntamientos del país vasco España. 20(2). *Revista iberoamericana de estudios municipales*. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000200085>
- Pliscoff, C. (2017). Implementando la nueva gestión pública problemas y desafíos a la ética pública. 73(10). *Convergencia*. <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v24n73/1405-1435-conver-24-73-00141.pdf>
- Ramírez, M. (2020). Dinámicas entre el estado y la administración pública en el marco de la administración liberal, prestacional y garante. 23(3). *Revista preloquemos*. <https://doi.org/10.18359/prole.4036>.
- Racines, M. (2021). *Efectividad de las políticas públicas para generar participación de los artesanos de la ciudad de Quito en los procedimientos de Contratación Pública*. [Tesis de titulación, Universidad central del Ecuador] Archivo digital. <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/24101/1/UCE-FJCPS-RACINES%20MELANY.pdf>.
- Rezzoagli, B. (2016). Contratación pública para objetivos y resultados: Aproximación y discusión teórica. 37(3). *Revista derecho público*.: <http://dx.doi.org/10.15425/redepub.37.2016.01>
- Rodríguez, R. y Avilés, V. (2020). Las PYMES en Ecuador. Un análisis necesario. 2(1). *Digital Publisher*. [doi.org/10.33386/593dp.2020.5-1.337](https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5-1.337)
- Rodríguez, E., Rivera, C. y Castillo, T. (2018). Insatisfacción con el sistema nacional de contratación pública: una visión del contratista en ejecución de obras. 1(22). *Revista Digital de Ciencia Ingeniería y Tecnología*. <https://doi.org/10.37135/unach.ns.001.01.10> Artículo de Investigación

- Rodríguez, Y. y Pinto, M. (2018). Modelo de uso de información para la toma de decisiones estratégicas en organizaciones de información. 1(5). *Transinformação*, <https://doi.org/10.1590/2318-08892018000100005>
- Vernier, M., Cárcamo, U. y García, M. (2016). Diagnóstico de la estrategia editorial de medios informativos chilenos en Twitter mediante un clasificador de noticias automatizado. 30(2). *Revista Austral de Ciencias Sociales*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45955901009>.
- Vaca, D. (2015). *Análisis de la figura de emergencia para los procesos de contratación pública*. [Tesis de pregrado Universidad Internacional del Ecuador] Archivo digital. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/2263/1/T-UIDE-1635.pdf>
- Vaicilla, M., Narváez, C. y Erazo, J. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. 2(1). *Koinonia*. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>
- Zapata, E., Rodríguez, C. y Vilela, W. (2022). Análisis de las Capacidades que se han Generado, durante la Última Década con respecto a los GADS Municipales en Ecuador. 1(5). *Polo del Conocimiento*. <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v%vi%i.3496>.

# ANEXOS

## ANEXOS

### Anexo 1. Modelo de la entrevista aplicada

<p style="text-align: center;">             → ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE  <b>MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ</b>            CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE  <b>EMPRESA</b> </p> <p style="text-align: center;"> <b>ENTREVISTA DIRIGIDA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE            COORDINACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS</b> </p> <p> <b>TEMA:</b> LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE            ARTESANOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE, PERIODO            2019         </p> <p> <b>OBJETIVO:</b> obtener información necesaria que sirva de sustento en la            presente investigación, con el objetivo de elaborar un plan informativo sobre los            procesos de contratación pública, el cual servirá de apoyo para la participación            Inklusiva de los artesanos. Por lo cual requerimos de su colaboración para            responder la presente guía de entrevista, su opinión es muy importante para la            elaboración de la presente técnica, el cual será con fines académicos y            estrictamente confidenciales. Muchas gracias         </p> <p> <b>INDICACIONES:</b> Responda las preguntas según corresponda         </p> <p> <b>EL OBJETIVO DE LA ENTREVISTA ES DETERMINAR EL NIVEL DE            PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN            PÚBLICA POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL</b> </p>	<p style="text-align: center;"> <b>CANTÓN CHONE, POR LO CUAL SE PLANTEARON LAS SIGUIENTES            INTERROGANTES PARA LOGRAR OBTENER INFORMACIÓN PUNTUAL Y            RELEVANTE.</b> </p> <p>           ¿Cree usted que se le da suficiente participación dentro del PAC a los            artesanos que esperan por formar parte de los procesos de contratación pública            que ejerce el Gad Municipal de Chone?         </p> <p>           ¿Cree usted que la Ley General de Contratación Pública posee beneficios para            los artesanos y las PYMES?         </p> <p>           ¿En las modalidades de contratación que se realizan, como la feria Inklusiva,            catálogo electrónico, subasta Inversa, menor cuantía, contratación directa,            licitación entre otras, en cuál de ellas posee mayor participación los artesanos y            las PYMES?         </p> <p>           ¿Qué canales informativos se emplean para las convocatorias en los procesos            de contratación que realiza la municipalidad?         </p> <p>           ¿Cuáles serían las causas de descalificación de los artesanos dentro de            cualquier modalidad de contratación?         </p>	<p>           ¿Cómo considera usted el trabajo que realiza el SERCOOP en beneficio de los            artesanos y las PYMES?         </p> <p>           ¿En el municipio se han presentado casos de incumplimientos por parte de los            artesanos al realizar alguna licitación?         </p> <p>           ¿Cada que tiempo se evalúan y controlan las medidas de contratación que            ejerce el departamento?         </p> <p>           ¿Considera que un plan informativo sobre los procesos de contratación podría            ayudar a los artesanos a responder mejor frente a las licitaciones, sobre todo            aquellas que utilizan la tecnología?         </p> <p style="text-align: center;"> <b>GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.</b> </p>
--	---	---

## Anexo 2. Modelo de la encuesta aplicada mediante google forms

Formulario sin título

Preguntas Respuestas **243** Configuración Total de puntos: 0



**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ARTESANOS DEL CANTÓN CHONE.**

TEMA:  
LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE, PERIODO 2019.

OBJETIVO: DETERMINAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS DE LA CIUDAD DE CHONE EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE SE REALIZA.

Correo electrónico \*

Correo electrónico válido

Formulario sin título

Preguntas Respuestas **243** Configuración Total de puntos: 0

243 respuestas

No se aceptan más respuestas

Mensaje para los que responden

El formulario ya no admite respuestas

Resumen Pregunta Individual

Estadística

Promedio 0 / 0 puntos	Mediana 0 / 0 puntos	Rango 0 - 0 puntos
--------------------------	-------------------------	-----------------------

### Anexo 3. Ejecución de la entrevista

